



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración

Gobierno de Puebla

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE
CARÁCTER NACIONAL**

GESAIF-001-454/2021

COMPRANET IA-921002997-E6-2021

ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA.

PARA LA:

**COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE
PUEBLA**

SEPTIEMBRE DE 2021

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx



CALENDARIO		Lugar
1. FECHA DE PUBLICACIÓN	MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	Portal Electrónico de compras Gubernamentales CompraNet
2. JUNTA DE ACLARACIONES.	VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 09:00HRS	
3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 09:00 HRS	
4. FALLO.	MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 17:00 HRS	
5. FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	

ÍNDICE			
1	DEFINICIONES GENERALES	14	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
2	DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN	15	DECLARACIÓN DE INVITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
3	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4	ASPECTOS TÉCNICOS	17	CONTRATOS
5	ASPECTOS ECONÓMICOS	18	MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
6	ASPECTOS INFORMATIVOS	19	CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
7	PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	20	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
8	JUNTAS DE ACLARACIONES	21	PAGO
9	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	22	ASPECTOS VARIOS
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23	CONTROVERSIAS
11	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO		
12	COMUNICACIÓN DE FALLO		
13	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		

ANEXOS	
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DETALLA DE LAS PARTIDAS	
ANEXO 2: UBICACIONES DE ENTREGA DE EQUIPOS DOSIFICADORES ELECTRÓNICOS	
ANEXO 3: UBICACIONES PARA ENTREGA DE COMPARADORES COLORIMÉTRICOS (ESTUCHE)	
ANEXO 4: UBICACIONES PARA ENTREGA DE REACTIVOS DPD (PASTILLAS)	
ANEXO 5: UBICACIONES PARA ENTREGA PLATA COLOIDAL (FRASCOS)	
ANEXO 6: UBICACIONES PARA ENTREGA DE HIPOCLORITO DE CALCIO	
ANEXO 7: UBICACIONES PARA ENTREGA DE HIPOCLORITO DE SODIO	
ANEXO 8: REPORTE FOTOGRAFICO	
ANEXO 9: FORMATO ENTREGA HIPOCLORITO DE SODIO	
ANEXO 10: FORMATO ENTREGA HIPOCLORITO DE CALCIO	
ANEXO 11: FORMATO ENTREGA PLATA COLOIDAL	
ANEXO 12: FORMATO ENTREGA REACTIVOS DPD	
ANEXO 13: FORMATO ENTREGA COMPARADORES COLORIMETRICOS	
ANEXO 14: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN	
ANEXO 15: ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EQUIPOS DOSIFICADORES	
ANEXO 16: REPORTE FOTOGRAFICO	
ANEXO TR-1: CEDULA DE CAMPO	
ANEXO TR-2: CONSTANCIAS	
ANEXO A: PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO A1: CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE	
ANEXO B: PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL	
ANEXO D: MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA	



ANEXO D1: MANIFESTACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL
ANEXO E: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO G: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
ANEXO H: ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA
ANEXO I: ESCRITO DE NO COLUSIÓN
ANEXO J: ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS
ANEXO K: FORMATO PARA ENVIAR PREGUNTAS
ANEXO L: MODELO DE CONTRATO
ANEXO M: FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción III y 34 fracción XXII transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 24, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40, 41 fracción II, 42, 43, 46 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 13 fracción III con relación al diverso 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48, 77 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento **DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo que señala el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente invitación por el medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, así como en la página institucional.

1.- DEFINICIONES GENERALES

DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se registrará la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL** y que serán aplicados para la contratación del servicio.

1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección “<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>”.

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- DEPENDENCIA: Este término hace referencia a la Requirente/Área Técnica.

1.5.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (REQUIRENTE): Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA): Dirección Técnica y Atención a Municipios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.



1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA: Centro Integral de Servicios, edificio norte. Blvd. Atlixcáyotl 1101, reserva territorial Atlixcáyotl. col. Concepción las Lajas, Puebla, Puebla. C.P. 72190.

1.9.- FINALIDAD DE LA INVITACIÓN: La presente **Invitación a Cuando Menos tres Personas Electrónica de Carácter Nacional** tiene como objetivo atender los requerimientos para las **ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA**.

1.10.- LEY/LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.11.- REGLAMENTO/RLAASSP: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.12.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: La Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional **GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021**.

1.13.- LICITANTE: La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Invitación a Cuando Menos tres Personas, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Invitación a Cuando Menos tres Personas.

1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Los licitantes al presentar formalmente a la **CONTRATANTE** sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2.1.- ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, según especificaciones y características descritas en el **ANEXOS** de la presente Convocatoria.

2.2.- CARÁCTER DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. La presente Invitación es de carácter Pública Nacional Electrónica, para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP.

2.3.- TIPO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS: La presente **Invitación** es electrónica. Por lo cual los **Invitados** deberán participar únicamente a través de **CompraNet** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el **“Acuerdo por el que se establecen**



las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

2.4.- CRITERIO DE EVALUACIÓN: El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente invitación será a través del Criterio Binario (cumple / No cumple) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento.

2.5.- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal

2.6.- EJERCICIO FISCAL: La presente invitación abarca el ejercicio fiscal 2021

2.7.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. Toda la documentación solicitada en la Invitación, el “Contrato” derivado del mismo y las Propuestas que presenten los Invitados, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma español.

Cualquier otro material, por ejemplo: manuales, catálogos, publicaciones u otros, deberán estar redactados en el idioma del país de origen de los bienes y servicios, acompañados de su traducción simple al español.

2.8 MONEDA.- Las propuestas económicas se deberán de presentar en moneda nacional mexicana. Asimismo, el pago correspondiente a la adquisición se efectuará en moneda nacional mexicana.

2.9.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente Invitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **No. DPPP-3348/2021** respectivamente, para celebrar la contratación del servicio motivo de la presente Invitación.

2.10.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA. La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. y en la página de licitaciones del Gobierno del Estado de Puebla.

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

La descripción amplia y detallada de la adquisición se encuentra especificada en los **ANEXO 1** de la presente **convocatoria**.

La adquisición objeto de este procedimiento se adjudicará por bloque al o a los licitantes quien(es) suscribirá(n) el contrato de acuerdo al modelo incluido en el **Anexo L** de esta Convocatoria.

Modalidad de la contratación Propuesta:

La adquisición objeto de este procedimiento es a través de un contrato de cantidades determinadas

Se adjunta como **Anexo L** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas a los cuales estará(n) obligado(s) el o los **Licitante(s)** que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los Licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de Fallo, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.



EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3. PROPUESTA TÉCNICA

- 3.1. **Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica”**, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). **En formato PDF**

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en la misma.

PROPUESTA ECONÓMICA

- 3.2. **Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica”**, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). **En formato PDF**

DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

- 3.3. **Anexo C**. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). **En formato PDF**
- 3.4. **Anexo D**. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa**, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria. **En formato PDF**.
- 3.5. **Anexo D1**. Los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, en los que se requiera acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes, deberán presentar ante la convocante un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que:
- a) Los bienes que ofertan para las partidas respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la Regla 5 de este documento, y
 - b) Que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.



- 3.6. **Anexo E.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria. **En formato PDF**
- 3.7. **Anexo F.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción VI inciso f de su Reglamento, dirigida a la **CONTRATANTE**, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria. **En formato PDF**
- 3.8. **Anexo G.** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el anexo G de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.
- 3.9. **Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente invitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria. **En formato PDF**
- 3.10. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.
- 3.11. **Anexo I.** Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones.
- 3.12. Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. **En formato PDF.**
- 3.13. El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.



- 3.14.** Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.15.** Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.16.** Copia de la constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, artículo 29 en el apartado C de otros servicios fracción II y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla, en el entendido de que de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.
- 3.17.** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación, deberán presentar constancias de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del 27 de mayo de 2011, en el entendido de que de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El licitante deberá presentar documentos legibles; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, TR-1 y TR-2** de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

La Propuesta técnica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica **E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA)** que emite el SAT.

Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"**



El **Licitante deberá firmar electrónicamente la proposición**; para que se considere que la **proposición** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de entrega de los bienes señalados en la partida 1 a la 6 será dentro de los 80 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Un año a partir de la recepción de los bienes en las localidades señaladas en los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Convocatoria”** o **“el periodo requerido en Convocatoria”**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando lo siguiente:
(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta en el bloque que incumple, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Con la Finalidad de cumplir lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, específicamente en el rubro de experiencia y especialidad del licitante, los licitantes deberán presentar:

4.5.2.- Currículo en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos **en formato PDF**, en el cual se incluya:

- a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos tres años.



b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono, mismos datos que pueden ser verificados de manera aleatoria.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

- a) En hoja membretada y sellada de la empresa un correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo, **en formato PDF.**
- b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses, **en formato PDF.**

4.5.4.- Los licitantes deberán presentar currículo del personal en el que indique su experiencia mínima de 3 año(s) en trabajos relacionados con instalación de equipos de dosificación y contar con estudios mínimos de nivel Bachillerato, para lo cual deberá presentar el Certificado de Estudios Correspondientes, **en formato PDF.**

4.5.5.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar sin marca y/o sin modelo, de acuerdo al Anexo A, **en formato PDF.**

4.5.6.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original **en formato PDF**; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes al modelo y/o fabricante de los bienes ofertados, en la que se señale por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido de acuerdo a lo indicado en cada partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.7.- Los licitantes deberán presentar escrito, en hoja membretada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, **en formato PDF**, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A entregar los bienes en los lugares señalados de conformidad a lo establecido en los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Requirente, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción en el almacén de la REQUERENTE.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Requirente y en ningún caso se considera a la Requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la instalación y suministro de los bienes ofertados.
- f) A incluir todo lo necesario para la correcta instalación y arranque de los equipos, siendo de manera enunciativa la instalación hidráulica y eléctrica, ajuste hasta su correcta operación



- g) A que deberá incluir la mano de obra para la instalación hidráulica y eléctrica, el arranque del equipo, ajuste hasta su correcta operación y la capacitación al personal de la localidad que designe la autoridad como responsable de operarlo.
- h) A entregar manual de los Equipos Dosificadores Electrónicos de Soluciones (Hipoclorador) en idioma español.
- i) A entregar los bienes de conformidad con el Protocolo de Entrega de insumos, mismo que será dado a conocer al momento de la formalización del contrato.
- j) A entregar al personal designado por la requirente, la carpeta de evidencias con los formatos señalados para cada acción, de conformidad con los anexos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, Anexo TR1 y Anexo TR2, los cuales deberán estar debidamente requisitados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes.

4.5.8.- Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, **en formato PDF**, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Requirente, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
 - I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Requirente;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Requirente.

Para efectos del presente escrito, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Requirente a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

Los **Licitantes** sólo podrán presentar una **Propuesta** en la presente **Invitación**.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá ser elaborada en papel membretado de cada licitante y foliada. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Convocante.

La Propuesta Económica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica **E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA)** que emite el SAT.



La propuesta se integra por la documentación económica que se requiere para efectos de evaluación.

Los documentos que debe contener la propuesta económica deberán ser enviados a través de CompraNet y capturados sin I.V.A.

La Propuesta Económica deberá contener todos los aspectos económicos de acuerdo con los ANEXOS

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá ser en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

La propuesta económica del Licitante, deberá ser requisitada tomando como ejemplo el **ANEXO B** considerando cada uno de los puntos que aquí se enumeran y deberá coincidir con la propuesta económica capturada en CompraNet.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes durante la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones y deberá ser legible.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la requirente, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de los bloques ofertados.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que, en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique que la información solicitada se encuentre debidamente capturada y que no tenga problema para leerse.



Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

5.1.11.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de la declaración anual 2020 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2021 (I.S.R. e I.V.A.) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

6.2.- Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Invitación** podrán acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando formato libre o bien utilizando el formato que se contiene en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.

6.3.- La información proporcionada en esta requisición contiene información considerada como confidencial, de conformidad con los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 134 fracciones I, II y III y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que no se encuentra autorizada su distribución o reproducción, razón por la cual su uso indebido será sancionado en términos de la legislación aplicable.

6.4.- Conflicto de Interés

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

Este deberá ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

EVENTOS DE LA INVITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.



7.1.- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis, de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los **Licitantes** que manifiesten su interés en participar, deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **ANEXO J** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados **Licitantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **ANEXO K** de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la **Junta de Aclaraciones** se solicita a los **Licitantes** remitir dicho **ANEXO** en formato Word.

Es importante mencionar que los **Licitantes** deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de **CompraNet**. El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria **y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.**

Los **Licitantes** que deseen enviar solicitudes de aclaración, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. El **Área CONTRATANTE** procederá a enviar, a través de **CompraNet** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

De conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Una vez recibidas las preguntas, el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por el **Área CONTRATANTE** por resultar extemporáneas. En el caso de que los **Licitantes** remitan a través de medios electrónicos al sistema **CompraNet** nuevas solicitudes de aclaración en el Acto de la **Junta de Aclaraciones** correspondiente, el **Área CONTRATANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la **Junta de Aclaraciones** considera necesario citar a una ulterior junta, el **Área CONTRATANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

7.2.- Las preguntas de los **Licitantes** deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida de los **ANEXOS** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 2.**, del calendario establecido al inicio de la convocatoria que rigen el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica DE Carácter Nacional **A TRAVÉS DE COMPRANET**

8.2.- **FORMA, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA.**

De conformidad con el artículo 33, de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área CONTRATANTE**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.



Asimismo, la **Convocatoria** podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

8.3.- Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la **REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA** y del Órgano Interno de Control, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de este último reste validez o efecto a la misma.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a **subir la misma a la página electrónica** de la presente invitación, en el Sistema **CompraNet**.

8.5.- Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones al ser de carácter electrónica y en cumplimiento con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en **COMPRANET** para efectos de su notificación. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

8.7.- La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente invitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través de **Compranet**.

8.8.- Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

9.1.- Los **Licitantes invitados** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**

El Licitante deberá firmar electrónicamente la propuesta; para que se considere que la **propuesta** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **propuesta**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

El Área CONTRATANTE tendrá como no presentada la **propuesta** del **licitante**, cuando el archivo electrónico enviado a través de **CompraNet** no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de **propuestas**, el **Licitante** no podrá enviar su **propuesta** o modificación de la misma. Una vez recibidas las **propuestas** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de la **Invitación** hasta su conclusión.

La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de la convocatoria que rigen el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica DE Carácter Nacional **A TRAVÉS DE COMPRANET.**

10.2 Por tratarse de una Invitación electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**, las propuestas recibidas por el sistema **CompraNet**, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (**CompraNet**), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**

En atención a lo antes expuesto esta **CONTRATANTE** procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético digital (USB), la propuesta económica **ANEXO B** se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

10.3 - Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica de los bienes, misma que se hará saber al momento del fallo.

10.4.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes, así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.5.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación.

El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.6.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Evaluación de la propuesta técnica

El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente invitación será a través del Criterio Binario (cumple / No cumple) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento.

La evaluación cualitativa de la **Proposición técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

1. Se verificará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en los **ANEXOS** de la **Convocatoria**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.



2. Se verificará la descripción técnica del **Licitante** amplia y detallada de los bienes ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en los **ANEXOS** de la presente convocatoria, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos indispensables señalados en el numeral **3** de la presente convocatoria.

Evaluación económica

El método de evaluación para analizar las propuestas económica que se ocupará en la presente invitación será a través del Criterio Binario (cumple / No cumple) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento.

Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes, conforme a los datos contenidos en el modelo de la Proposición económica conforme al **ANEXO B** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna Proposición se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **Proposición económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado.

11.1.- Para la evaluación de las proposiciones será quien cumpla los requisitos establecidos por la convocatoria y oferte el precio más bajo.

11.2.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

11.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

12.1.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4.**, del calendario establecido al inicio de la convocatoria que rigen el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional **A TRAVÉS DE COMPRANET**.

12.2.- Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo, los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano interno de control en la Secretaría de Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo



originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la **CONTRATANTE**.

13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS INVITADOS

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

13.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente invitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Requirente/Área Técnica pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

13.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

13.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta invitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

13.5.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

13.6.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 o 60 de la Ley.

13.7.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, cause confusión o sea imprecisa para la requirente, así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

13.8.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.9.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

13.10.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.



- 13.11.-** Por no cumplir con la descripción detallada de la adquisición en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 13.12.-** Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en los **ANEXOS y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.
- 13.13.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 13.14.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.
- 13.15.-** Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.
- 13.16.-** Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.
- 13.17.-** De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será causa de desechamiento cuando los **Licitantes**:
- 13.18.-** No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,
- 13.19.-** Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 13.20.-** Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, o el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de **Propuestas** de la presente **Convocatoria** .
- 13.21.-** Los documentos que envíen los **Licitantes** a través de la plataforma **CompraNet** no sean **legibles** a simple vista imposibilitando el análisis integral de la **Propuesta** y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la **Propuesta** ésta se considerará insolvente.
- 13.22.-** Se compruebe que tienen acuerdo con otros **Licitantes** para elevar el costo del servicio solicitado, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**.
- 13.23.-** No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **ANEXO 1** de la **Convocatoria**.
- 13.24.-** La descripción técnica del **licitante** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **ANEXO 1**, así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.
- 13.25.-** Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.
- 13.26.-** Si su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la partida en la que participa.



14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por bloque de acuerdo al criterio de Evaluación Binario, de conformidad con lo siguiente.

Bloque 1: Partida 1

Bloque 2: De la Partida 2 a la Partida 6.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONTRATANTE**, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

14.3.- El contrato será adjudicado al o a los Licitante(s) cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya obtenido en mejor resultado en la evaluación conforme al criterio de evaluación establecido y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14.4.- En caso de empate, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

14.5.- De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre **Licitantes** que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

14.6.- El **Licitante** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, se obliga a entregar una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma contrato.

El **Licitante** acepta y conoce, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 53 bis de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, el área requirente, aplicara penas convencionales por el atraso en la prestación de los servicios y/o por el incumplimiento parcial o deficiente prestación de los servicios, conforme a lo establecido por ésta en su anexo técnico

15.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente invitación se podrá declarar desierta:

La **CONTRATANTE** podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la **CONTRATANTE**.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento o rebasen el presupuesto autorizado.



15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Asimismo, se podrá cancelar la invitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición, ya que de continuarse con el procedimiento de adquisición se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONTRATANTE**.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, mediante fianza otorgada a favor de **del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** con IVA incluido **del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO M**, en caso de ser fianza.

16.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la contratante, e, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
- b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.



g) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

h) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se haga constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

i) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB

17.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 2 (dos) copias del siguiente documento:

- Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto **16.1** de la presente Convocatoria.

17.4.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

19.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Será conforme a lo siguiente:

a) Los Bienes señalados en el Bloque 1 deberán entregarse en las localidades señaladas en el anexo 2, de conformidad con el Calendario de Entregas que presentará el licitante adjudicado en formato libre al momento de la Formalización del Contrato; asimismo, las direcciones exactas se darán a conocer al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato.

b) Los Bienes señalados en el Bloque 2 deberán entregarse en las localidades señaladas en los anexos 3, 4, 5, 6 y 7, de conformidad con el Calendario de Entregas que presentará el Proveedor en formato libre al momento de la Formalización del Contrato; asimismo, las direcciones exactas se darán a conocer al licitante adjudicado al momento de la Formalización del contrato.

19.2.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.



Las sanciones que la REQUINENTE/ÁREA TÉCNICA aplicará serán las siguientes:

20.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

20.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

20.1.2.- El servicio no sea realizado en las fechas estipuladas.

20.1.3.- Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.

20.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUINENTE/ÁREA TÉCNICA de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

20.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

20.2.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a lo siguiente:

El 2% del monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la Requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

21.- PAGO

21.1.- El pago se realizará conforme a lo siguiente:

I) Un primer pago del 50% del monto total contra entrega del 50% de los bienes adjudicados, recibidos a entera satisfacción de la Requirente, a los 40 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en las localidades señaladas en los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de conformidad con el Calendario de Entregas presentado por el Proveedor al momento de la formalización del contrato, previa autorización de la Requirente.

II) Un segundo y último pago del 50% del monto total contra entrega, a entera satisfacción de la Requirente, del 100% de los bienes adjudicados a los 80 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en las localidades señaladas en los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7 de conformidad con el Calendario de Entregas presentado por el Proveedor al momento de la formalización del contrato previa autorización de la Requirente.

Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Requirente.



21.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	CEA920228B8A
DIRECCIÓN	BLVD. ATLIXCAYOTL No.1101, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUE. C.P. 72190

21.3.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferentes a cheque certificado o fianza, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

21.4.- Los precios serán fijos hasta la total entrega de los bienes, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

21.5.- Impuestos y derechos: Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición objeto del presente procedimiento, serán pagados por la requirente conforme a la legislación aplicable en la materia. La requirente sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

22.- ASPECTOS VARIOS.

22.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la invitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas o modificadas.

23.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>."

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

JESÚS GUERRERO CUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

En caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) **2297013-14 EXT. 4051**

JGD/CEDZ/JOCCG/OMB



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLA DE LAS PARTIDAS

PART	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	74	Equipo	<p>INSTALACION DE EQUIPO DE CLORACION ELECTRONICO Programa: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021 Localidades: VARIAS Municipios: VARIOS</p> <p>DEFINICION Y EJECUCION. – La actividad consiste en el suministro e instalación de 74 equipos dosificadores electrónicos de Soluciones (Hipoclorador, el cual deberá estar etiquetado con el nombre del Programa), con un lote de material para instalación eléctrica, y un lote de material para instalación hidráulica, para su correcto y óptimo funcionamiento con regulación de caudal; incluye un contenedor de Polietileno Alta Densidad de 200 litros de capacidad/abierto, con una carga de 125 kg. De Hipoclorito de Sodio al 13% (el contenedor deberá ser etiquetado mencionando el nombre del Programa y una marca indeleble, la cual indicara la carga de 125 kg.), un transformador de control 440-220-127/200 va y la mano de obra para la instalación hidráulica y eléctrica, el arranque del equipo, ajuste hasta su correcta operación y la capacitación al personal de la localidad responsable de operarlo.</p> <p>La instalación de los Equipos Dosificadores Electrónicos de Soluciones (Hipoclorador) deberá suministrarse e instalarse en cada una de las localidades relacionadas en el Programa Operativo Anual (POA) Acciones de Desinfección de Agua 2021, cumpliendo con la calidad requerida y con todo el material y accesorios para su correcto funcionamiento.</p> <p>La empresa responsable de los trabajos impartirá un taller práctico de capacitación técnica al operador del equipo, el cual deberá comprender los siguientes aspectos: Funcionamiento del equipo, programa de mantenimiento preventivo, detección y corrección de fallas más comunes. Al término de la capacitación, se hará entrega de un manual de operaciones al encargado del equipo dosificador.</p> <p>Entregará hoja de mantenimiento preventivo, que tiene la finalidad de preservar en condiciones adecuadas de operación los equipos de desinfección suministrados o repuestos, el programa señalará las revisiones periódicas que deberán hacerse al equipo.</p> <p>La empresa entregará a la autoridad que firme el acta de entrega recepción (la cual se deberá firmar en dos originales y deberán estar llenadas previamente) del equipo de cloración, la póliza de garantía con vigencia por 12 meses contados a partir de la fecha de su instalación, contra cualquier defecto de fabricación de cada equipo dosificador instalado o repuesto, así como por defectos o vicios ocultos en las instalaciones hidráulicas y eléctricas en papel membretado de la empresa con domicilio y teléfono.</p> <p>Al término de cada trabajo se levantará un acta de entrega –recepción- custodia (anexo TR2) debidamente firmada por las personas que al calce aparecen y con el sello del municipio u organismo operador responsable de su custodia. Como anexo de dicha acta, se requisitará en cada sitio donde se instale o reponga un equipo, una Cédula de Campo (anexo TR1).</p> <p>ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de los equipos de cloración electrónicos en las instalaciones de la CEASPUE (1era de Sofía Gutiérrez No. 11 Col. San Felipe Hueyotlipan) para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, antes de ser entregados; se verificara que los equipos dosificadores eléctricos y los contenedores de Polietileno Alta Densidad de 200 litros de capacidad/abierto estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa, de los contenedores se verificara la marca indeleble y la carga de 125 kg. avalando con reporte fotográfico y mediante un acta la entrada y salida del almacén, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE y serán colocados después de su revisión y aprobación). • El suministro del equipo, el traslado y la entrega de los equipos. • La instalación, arranque del equipo y ajuste hasta su correcta operación. • Capacitación al personal de la localidad responsable de operarlo. <p>Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA), con forme al Anexo 2, de las Acciones de Desinfección de Agua 2021, debiendo entregarse a la autoridad designada para recibir el producto, el tiempo de ejecución es de 80 días naturales, posteriores a la firma del contrato. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente del contrato, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer.</p>



			<p>Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.</p> <p>PARA COMPROBAR LA ACCION REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá de presentar su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades realizadas y los tiempos de ejecución de cada una de ellas. • Ubicación Geográfica de las localidades atendidas (localizadas por coordenadas), en forma documental y magnética (capturado en Excel) por orden alfabético en la que se señalen municipios, población beneficiada, gasto clorado, número de serie de equipos y la fecha de instalación. • Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado. • Anexo TR-1 Cédula de Campo. • Anexo TR-2 Acta entrega-recepción-custodia. • Constancia del equipo electrónico entregado en cada localidad, se anexan formatos que deberán ser empleados para control, los cuales deberán estar debidamente requisitados y avalados con el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente que recibe el producto. (de la póliza de garantía, en caso de que el equipo dosificador presente algún defecto de fabricación, así como defectos o vicios ocultos en las instalaciones hidráulicas y eléctricas, la empresa responsable de los trabajos deberá informar previamente a la CEASPUE mediante oficio los cambios solicitados por algún Municipio o Localidad que requiera hacer valida la póliza y deberán presentarse los documentos correspondientes que avalen el cambio del equipo dosificador). • Reporte fotográfico libre avalado por la contratante el cual deberá estar integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población en donde se entregará el material. - Toma fotográfica de la entrega del producto a la autoridad que lo recibe. - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado, en caso del contenedor la marca indeleble de los 125 kg. - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad. - Toma fotográfica del producto en proceso de instalación (antes, durante y después de la instalación), junto con una pizarra blanca que deberá contener la siguiente información: nombre del programa, año de ejecución, municipio atendido, localidad atendida, nombre del pozo o fuente de abastecimiento donde se instaló el equipo. - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada. - Toma fotográfica, donde conste la evidencia del taller práctico de capacitación al operador del equipo. - Todo el reporte fotográfico deberá contener la información de ubicación exacta del equipo dosificador (coordenadas geográficas). <p>La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas. Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario debidamente integrado, donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, debidamente avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en medio magnético en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.</p>
2	5886	Kilogramo	<p>SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO Programa: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021 Localidades: VARIAS Municipios: VARIOS</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - El suministro de Hipoclorito de Calcio deberá ser de 5,886 Kg en presentación o cantidad a suministrar respecto a cada localidad, en presentación de pastillas de 7 gr. al 65% de concentración, etiquetado con el nombre del programa e instrucciones de dosificación, considerándose el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021. Conforme al ANEXO 6.</p> <p>PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:</p>



		<p>Contenido de Calcio: 65%. Peso: 7 Grs. Humedad: Del 5-10% Apariencia y Olor: Gránulos con libre fluidez o tabletas con olor característico, visiblemente libre de impurezas o contaminación. Granulosidad (Pastillas de 7 grs.): 97% mínimo. Densidad en Tabletas: 1.9 g/ml. Solubilidad en Agua: 180 g/l a 20 °c. CI estabilidad 2-3 % de cloro. Color: Blanco higroscópica de olor desagradable. Peso molecular: 143.0. DEBE DECIR g/mol. Número de registro de la ONU: 5.1/1748. Incluye certificado de calidad emitido por el fabricante.</p> <p>ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega del hipoclorito de calcio en las instalaciones de la CEASPUE (1era de Sofía Gutiérrez No. 11 Col. San Felipe Hueyotlipan) para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, antes de ser entregados; se verificará que el hipoclorito de calcio cumpla con la cantidad a suministrar de acuerdo al listado considerado en el POA y que estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta la entrada y salida del almacén, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE y serán colocados después de su revisión y aprobación). • El suministro del producto, el traslado y la entrega en las localidades consideradas en el (POA). Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021, debiendo entregarse a la autoridad designada para recibir el producto, el tiempo de ejecución es de 80 días naturales, posteriores a la firma del contrato. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente del contrato, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. <p>Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.</p> <p>PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá de presentar su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas. • Entregará a la autoridad, que firme el acta de entrega recepción de los insumos entregados, la cual se deberá firmar en dos originales y deberán estar llenadas previamente. • Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado. • Copia de certificado de calidad emitido por el fabricante, garantizando las características técnicas, propiedades físicas y químicas del hipoclorito de calcio suministrado. • La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma). • Constancia del hipoclorito de calcio entregado en cada localidad, se anexan formatos, mismos que deben ser empleados para control, los cuales deberán estar debidamente requisitados y avalados con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto. • Constancia de entrega de Tabla de dosificación de hipoclorito de calcio al 65% de concentración, a cada localidad beneficiada, avalada con el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente que recibe la tabla. • Reporte fotográfico libre, avalado por la contratante el cual deberá estar integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material. - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad que lo recibe. - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado. - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad. - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la
--	--	---



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>acción realizada.</p> <p>Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario debidamente integrado, donde consten los documentos que avalan las acciones realizadas en cada localidad, debidamente avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en medio magnético en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.</p>
3	7546	Kilogramo	<p>SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO Programa: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021 Localidades: VARIAS Municipios: VARIAS</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - La entrega de Hipoclorito de Sodio deberá ser de 7,546 kg, en garrafas de 20 lts, con un contenido de 20 kg. (las garrafas deberán ser etiquetadas mencionando el nombre del Programa y una marca indeleble, la cual indicara el contenido de los 20kg.) de peso neto, considerándose el traslado y entrega a las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021. Conforme al ANEXO 7.</p> <p>PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS: Color: Amarillo Verdoso. Olor: Aroma penetrante e irritante igual al cloro. Cloro disponible como C12: Libre 149G/L (mínimo). Alcalinidad total como NaOH 15 G/L (mínimo). Hidróxido de sodio libre como Na2CO3 20 G/L (máximo). Hierro (como FE) 2.00 PPM (máximo). Sosa residual 19G/L máximo. Densidad: 1,17 a 1.25 gr/ml. Ph: 11-13. Grados Brume: 22° - 25°. Peso molecular: 74.4 debe decir g/mol Solubilidad en agua: 100% Estado Físico: Líquido. Concentración Máxima de sosa Caustica: 0.4 – 1.7%. Incluye certificado de calidad emitido por el fabricante.</p> <p>ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega del hipoclorito de sodio en las instalaciones de la CEASPUE (1era de Sofía Gutiérrez No. 11 Col. San Felipe Hueyotlipan) para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, antes de ser entregados; se verificará que el hipoclorito de sodio cumpla con la cantidad a suministrar de acuerdo al listado considerado en el POA, el peso correspondiente de cada garrafa y que estén debidamente etiquetadas con el nombre del Programa, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta la entrada y salida del almacén, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE y serán colocados después de su revisión y aprobación). • El suministro del producto, el traslado para la entrega en las localidades consideradas en el (POA). Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021, debiendo entregarse a la autoridad designada para recibir el producto, el tiempo de ejecución es de 80 días naturales posteriores a la firma del contrato. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente del contrato, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. <p>Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenal de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.</p> <p>PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá de presentar su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas. • Entregará a la autoridad, que firme el acta de entrega recepción de los insumos entregados, la cual



			<p>se deberá firmar en dos originales y deberán estar llenadas previamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado. • Copia de certificado de calidad emitido por el fabricante, garantizando las características técnicas, propiedades físicas y químicas del hipoclorito de sodio suministrado. • La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma) • Constancia del hipoclorito de sodio entregado en cada localidad, se anexan formatos, mismos que deben ser empleados para control, los cuales deberán estar debidamente requisitados y avalados con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto. • Constancia de entrega de Tabla de dosificación de hipoclorito de sodio al 13% de concentración, a cada localidad beneficiada, avalada con el nombre, firma y sello de la autoridad correspondiente que recibe la tabla. • Reporte fotográfico libre avalado por la contratante, el cual deberá estar integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material. - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad que lo recibe. - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado. - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad. - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada. <p>Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario debidamente integrado, donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, debidamente avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en medio magnético en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.</p>
4	655	Estuche	<p>COMPARADOR COLORIMÉTRICO</p> <p>Programa: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021 Localidades: VARIAS Municipios: VARIAS</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - Llevar a cabo la adquisición y suministro de 655 Kits analizadores de cloro libre y de PH. El kit para determinar cloro libre y total contiene comparador colorimétrico visual con escala de cloro libre de 0.2, 0.5, 0.8, 1.0, 1.5, 2.0, 3.0 (ppm o mg/l), incluye un suministro de pastillas DPD, además de un instructivo para utilizarlo y debidamente etiquetado con el nombre del programa, se deberá considerar el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021. Conforme al ANEXO 3.</p> <p>ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de los comparadores colorimétricos en las instalaciones de la CEASPUE (1era de Sofía Gutiérrez No. 11 Col. San Felipe Hueyotlipan) para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, antes de ser entregados; se verificará que los comparadores colorimétricos cumplan con la cantidad a suministrar de acuerdo al listado considerado en el POA y que estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta la entrada y salida del almacén, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE y serán colocados después de su revisión y aprobación). • El suministro del producto, el traslado y la entrega en las localidades consideradas en el (POA). Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021, debiendo entregarse a la autoridad designada para recibir el producto, el tiempo de ejecución es de 80 días naturales, posteriores a la firma del contrato. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente del contrato, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. <p>Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.</p>



			<p>PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá de presentar su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas. • Entregará a la autoridad, que firme el acta de entrega recepción de los insumos entregados, la cual se deberá firmar en dos originales y deberán estar llenadas previamente. • Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado. • La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma). • Constancia de los comparadores colorimétricos entregados en cada localidad, se anexan formatos, mismos que deben ser empleados para control, los cuales deberán estar debidamente requisitados y avalados con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto. • Reporte fotográfico libre, avalado por la contratante el cual deberá estar integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material. - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad que lo recibe. - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado. - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad. - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada. <p>Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario debidamente integrado, donde consten los documentos que avalan las acciones realizadas en cada localidad, debidamente avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en medio magnético en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.</p>
5	4742	Pieza	<p>REACTIVO DPD Programa: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021 Localidades: VARIAS Municipios: VARIAS</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - Llevar a cabo la adquisición y suministro de 4,742 tabletas de disolución rápida para la determinación de cloro libre y total en agua, tiempo de disolución menos de 30 segundos, no crean turbidez, no se requiere triturador de tabletas, empaque de aluminio con fácil empuje para liberar la tableta evitando que se contamine por el contacto o se quiebre o disperse perdiendo contenido. Vida útil 3 años. Los reactivos DPD deberán estar debidamente etiquetados con el nombre del Programa, se deberá considerar el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021. Conforme al ANEXO 4.</p> <p>ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de los reactivos (pastillas) DPD en las instalaciones de la CEASPUE (1era de Sofía Gutiérrez No. 11 Col. San Felipe Hueyotlipan) para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, antes de ser entregadas; se verificará que los reactivos (pastillas) DPD cumplan con la cantidad a suministrar de acuerdo al listado considerado en el POA y que estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta la entrada y salida del almacén, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE y serán colocados después de su revisión y aprobación). • El suministro de los reactivos (pastillas) DPD, el traslado y la entrega en las localidades consideradas en el (POA). <p>Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021, debiendo entregarse a la autoridad designada para recibir el producto, el tiempo de ejecución es de 80 días naturales, posteriores a la firma del contrato. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente del contrato, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer.</p>



			<p>Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenal de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.</p> <p>PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN POR CADA LOCALIDAD CONSIDERADA EN EL POA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá de presentar su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas. • Entregará a la autoridad, que firme el acta de entrega recepción de los insumos entregados, la cual se deberá firmar en dos originales y deberán estar llenadas previamente. • Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado. • La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma). • Constancia de los reactivos (pastillas) DPD entregados en cada localidad, se anexan formatos, mismos que deben ser empleados para control, los cuales deberán estar debidamente requisitados y avalados con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto. • Reporte fotográfico libre, avalado por la contratante, el cual deberá estar integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material. - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad que lo recibe. - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado. - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad. - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada. <p>Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario debidamente integrado, donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, debidamente avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en medio magnético en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.</p> <p>PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • pH: 6 • Tiempo de disolución: 30 seg. • No crea turbidez • Empaque de aluminio (Blister con fácil empuje).
6	5981	Frasco	<p>PLATA COLOIDAL Programa: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021 Localidades: VARIAS Municipios: VARIOS</p> <p>DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN. - El suministro de Plata coloidal será en frascos (5,981 frascos) con gotero, con una concentración de 0.36% en envase de 30 ml, etiquetado con el nombre del programa e instrucciones de dosificación, se deberá considerar el traslado y entrega en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021. Conforme al ANEXO 5.</p> <p>ALCANCE: Las acciones a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de la Plata coloidal (frascos) en las instalaciones de la CEASPUE (1era de Sofía Gutiérrez No. 11 Col. San Felipe Hueyotlipan) para la revisión física por parte del personal de la CEASPUE, antes de ser entregados; se verificará que la Plata coloidal (frascos) cumplan con la cantidad a suministrar de acuerdo al listado considerado en el POA y que estén debidamente etiquetados con el nombre del Programa, avalando con reporte fotográfico y mediante un acta la entrada y salida del almacén, (la empresa responsable de la ejecución del servicio deberá realizar pegotes o sellos de seguridad los cuales deberán contener la palabra VERIFICADO, FECHA, MUNICIPIO, LOCALIDAD, FIRMA Y EL LOGOTIPO DE LA CEASPUE y serán colocados después de su revisión y aprobación). • El suministro de la plata coloidal (frascos), el traslado y la entrega en las localidades consideradas en el (POA).



		<p>Las acciones se realizarán en las localidades de acuerdo al listado considerado en el Programa Operativo Anual (POA) de las Acciones de Desinfección de Agua 2021, debiendo entregarse a la autoridad designada para recibir el producto, el tiempo de ejecución es de 80 días naturales, posteriores a la firma del contrato. La empresa responsable deberá de considerar dentro del periodo de ejecución, los tiempos que tomará la integración del expediente del contrato, la revisión del mismo por parte de la CEAS y la corrección de las observaciones que se lleguen a hacer. Para fines de pago, el costo de los trabajos deberá ser por Precio Unitario, incluyendo todo lo enunciado en el párrafo anterior y será avalado a contra entrega de reportes quincenales de avances, que deberán de incluir al menos, reporte fotográfico y calendario de avances real.</p> <p>PARA COMPROBAR LA ACCIÓN REALIZADA Y SER APROBADA POR LA CEASPUE, LA EMPRESA QUE LA EJECUTE DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá de presentar su programa de trabajo en el cual indique todas las actividades a realizar y los tiempos de ejecución de cada una de ellas. • Entregará a la autoridad, que firme el acta de entrega recepción de los insumos entregados, la cual se deberá firmar en dos originales y deberán estar llenadas previamente. • Constancia del material adquirido o suministrado, a entregarse en las localidades beneficiadas, avalado con reporte fotográfico evidenciando la revisión física por personal de la CEASPUE, antes de ser entregado. • La empresa responsable de la ejecución de las acciones deberá presentar un reporte quincenal a la CEASPUE, en el cual consten las acciones realizadas y las localidades atendidas (el cual será utilizado para evaluar el avance de la empresa y el programa presentado por la misma). • Constancia de la Plata coloidal (frascos) entregados en cada localidad, se anexan formatos, mismos que deben ser empleados para control, los cuales deberán estar debidamente requisitados y avalados con el nombre, firma y sello de la autoridad que recibe el producto. • Reporte fotográfico libre, avalado por la contratante, el cual deberá estar integrado por: <ul style="list-style-type: none"> - Toma fotográfica panorámica de la llegada a la población donde se entregará el material. - Toma fotográfica de la entrega del material a la autoridad que lo recibe. - Toma fotográfica del producto debidamente sellado y etiquetado. - Toma fotográfica del retiro de los sellos de seguridad por la autoridad en cargada del Municipio o Localidad. - Toma fotográfica, donde conste la evidencia de la firma de conformidad de la autoridad que avala la acción realizada. <p>Una vez concluidas las acciones por parte de la empresa, deberá entregar a la CEASPUE el Expediente Unitario debidamente integrado, donde consten los documentos que avalan las Acciones realizadas en cada localidad, debidamente avalados por esta CEASPUE, incluyendo el respaldo en medio magnético en versión PDF, así mismo se deberá entregar en medio digital las fotografías tomadas.</p> <p>PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:</p> <p>Estado Físico: Líquido Color: Incoloro Olor Inodoro Valor pH: a 1g/l H2O Punto de inflamación: 100 °C Densidad (20 °C) 10.5 g/cm3 Solubilidad en Agua</p>
--	--	--



ANEXO 2

Ubicaciones de Entrega de Equipos Dosificadores Electrónicos

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 001 0049	PUEBLA	ACAJETE	SAN JOSÉ SECCIÓN QUINTA	245	ALTO	EQUIPO	1	245
21 0040029	PUEBLA	ACATZINGO	VIRREYES DE JUÁREZ	404	ALTO	EQUIPO	1	404
21 0050003	PUEBLA	ACTEOPAN	SAN FELIPE TOCTLA	594	ALTO	EQUIPO	1	594
21 0070008	PUEBLA	AHUATLÁN	SAN LUCAS TEJALUCA	1 030	ALTO	EQUIPO	1	1 030
21 01 00025	PUEBLA	AJALPAN	CUAXUXPA	1 772	MUY ALTO	EQUIPO	1	1 772
21 01 70009	PUEBLA	ATEMPAN	TEZHUATEPEC	1 829	ALTO	EQUIPO	1	1 829
21 01 90085	PUEBLA	ATLIXCO	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	1 400	ALTO	EQUIPO	1	1 400
21 0220006	PUEBLA	ATZITZIHUACÁN	SAN MIGUEL AGUACOMULICAN	11 07	ALTO	EQUIPO	1	11 07
21 0230003	PUEBLA	ATZITZINTLA	PASO CARRETAS	1 074	ALTO	EQUIPO	1	1 074
21 0260004	PUEBLA	CALPAN	PUEBLO NUEVO	558	ALTO	EQUIPO	1	558
21 0480003	PUEBLA	CHIAUTZINGO	SAN AGUSTÍN ATZOMPA	1 986	ALTO	EQUIPO	1	1 986
21 049001 3	PUEBLA	CHICONCUAUTLA	TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO)	1 695	MUY ALTO	EQUIPO	1	1 695
21 051 0026	PUEBLA	CHIETLA	TEMAXCALAPA DE GABINO BARREDA	635	ALTO	EQUIPO	1	635
21 0530002	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	ACOCULCO (ALAMEDILLA)	1 735	ALTO	EQUIPO	1	1 735
21 035001 0	PUEBLA	COXCATLÁN	TECOLTEPEC	1 292	MUY ALTO	EQUIPO	1	1 292
21 0360009	PUEBLA	COYOMEAPAN	SAN JUAN CUAUTLA	1 244	ALTO	EQUIPO	1	1 244
21 0370003	PUEBLA	COYOTEPEC	SAN MATEO ZOYAMAZALCO	622	ALTO	EQUIPO	1	622



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0390004	PUEBLA	CUAUTEMPAN	XTOLCO DE MORELOS	1 058	ALTO	EQUIPO	1	1 058
21 040001 2	PUEBLA	CUAUTINCHÁN	TORDA(SAN BALTAZAR TORDA)	1 076	ALTO	EQUIPO	1	1 076
21 0430026	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	TZICUILAN	1 293	ALTO	EQUIPO	1	1 293
21 0440031	PUEBLA	CUYOACO	TEMEXTLA	2 239	ALTO	EQUIPO	1	2 239
21 061 001 1	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	XONOTIPAN DE JUÁREZ	748	ALTO	EQUIPO	1	748
21 0650002	PUEBLA	GENERAL FELIPE ÁNGELES	CANDELARIA PORTEZUELO	1 013	ALTO	EQUIPO	1	1 013
21 0570005	PUEBLA	HONEY	CHILA DE JUÁREZ	1 385	ALTO	EQUIPO	1	1 385
21 0690027	PUEBLA	HUAQUECHULA	TRONCAL	1 424	ALTO	EQUIPO	1	1 424
21 070001 2	PUEBLA	HUATLATLAUCA	TEPETZINTLA	1 453	ALTO	EQUIPO	1	1 453
21 1500002	PUEBLA	HUEHUETLÁN EL GRANDE	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	861	MUY ALTO	EQUIPO	1	861
21 0740003	PUEBLA	HUEJOTZINGO	SAN DIEGO BUENAVISTA	660	ALTO	EQUIPO	1	660
21 0760094	PUEBLA	HUEYTAMALCO	TENEXATE (EJIDO TENEXATE)	728	ALTO	EQUIPO	1	728
21 0780005	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	SAN MIGUEL DEL PROGRESO	2 408	MUY ALTO	EQUIPO	1	2 408
21 081 001 4	PUEBLA	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	696	ALTO	EQUIPO	1	696
21 0830048	PUEBLA	IXTACAMAXTITLAN	LA UNIÓN EJIDO MEXCALTEPEC	1 295	ALTO	EQUIPO	1	1 295
21 0850009	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN JOSÉ LAS BOCAS	725	ALTO	EQUIPO	1	725
21 0860006	PUEBLA	JALPAN	APAPANTILLA	2 061	ALTO	EQUIPO	1	2 061



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0870005	PUEBLA	JOLALPAN	SANTIAGO MITEPEC	1335	ALTO	EQUIPO	1	1335
21 0880001	PUEBLA	JONOTLA	SAN ANTONIO RAYÓN	748	ALTO	EQUIPO	1	748
21 0980002	PUEBLA	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	1608	ALTO	EQUIPO	1	1608
211 01 0003	PUEBLA	NAUZONTLA	SAN RAFAEL AXOLOTA	561	ALTO	EQUIPO	1	561
211 06001 2	PUEBLA	OCOYUCAN	SAN ISIDRO PETLÁCATL	762	ALTO	EQUIPO	1	762
211 07001 3	PUEBLA	OLINTLA	LACAPAN CAMALLAGNE	1120	MUY ALTO	EQUIPO	1	1120
211 090009	PUEBLA	PAHUATLÁN	CUAUNEUTLA DE LA PAZ	713	ALTO	EQUIPO	1	713
2111 00002	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	BELLAVISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLAVISTA)	2492	ALTO	EQUIPO	1	2492
21111 0004	PUEBLA	PANTEPEC	AMELUCA	1126	ALTO	EQUIPO	1	1126
21115 0007	PUEBLA	QUECHOLAC	GUADALUPE ENRÍQUEZ	1757	ALTO	EQUIPO	1	1757
211 380002	PUEBLA	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SANTIAGO XALITZINTLA	2196	ALTO	EQUIPO	1	2196
211 430026	PUEBLA	SAN SALVADOR EL VERDE	EL POTRERO	204	ALTO	EQUIPO	1	204
211 450006	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	SAN MARTÍN MAZATEOPAN	1077	ALTO	EQUIPO	1	1077
211 560048	PUEBLA	TEHUACÁN	PLAN DE FIERRO	45	MUY ALTO	EQUIPO	1	45
211 61 0002	PUEBLA	TEPANCO DE LOPÉZ	FRANCISCO I. MADERO	1925	ALTO	EQUIPO	1	1925
211 640003	PUEBLA	TEPEACA	GUADALUPE CALDERÓN	1100	ALTO	EQUIPO	1	1100
211 670005	PUEBLA	TEPETZINTLA	XOCHITLAXCO (SAN BALTAZAR)	1414	ALTO	EQUIPO	1	1414



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211690013	PUEBLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	EL PROGRESO (SAN ANTONIO)	1053	ALTO	EQUIPO	1	1053
211700007	PUEBLA	TEPEYAHUALCO	ITZOTENO(SAN MIGUEL)	1347	ALTO	EQUIPO	1	1347
211720019	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	TAXCO	454	ALTO	EQUIPO	1	454
211740012	PUEBLA	TEZIUTLÁN	IXTICPAN	1551	ALTO	EQUIPO	1	1551
211750003	PUEBLA	TIANGUISMANALCO	SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA	1104	ALTO	EQUIPO	1	1104
211760002	PUEBLA	TILAPA	AGUA DULCE	865	ALTO	EQUIPO	1	865
211770022	PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	TEPAZOLCO	1593	ALTO	EQUIPO	1	1593
211780017	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	SAN PEDRO PETLACOTLA	1444	ALTO	EQUIPO	1	1444
211800011	PUEBLA	TLAHUAPAN	SAN JUAN CUAUHTÉMOC	1961	ALTO	EQUIPO	1	1961
211830009	PUEBLA	TLAOLA	CUAMILA	1107	ALTO	EQUIPO	1	1107
211840023	PUEBLA	TLAPACOYA	LA CUMBRE	517	ALTO	EQUIPO	1	517
211850006	PUEBLA	TLAPANALÁ	TEPAPAYECA	1335	ALTO	EQUIPO	1	1335
211880003	PUEBLA	TOCHIMILCO	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	1405	ALTO	EQUIPO	1	1405
211930004	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SAN ANTONIO JUÁREZ	1899	ALTO	EQUIPO	1	1899
212020012	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	CORONEL TITO HERNÁNDEZ (MARÍA ANDREA)	2432	ALTO	EQUIPO	1	2432
211950018	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	ANTIGUO CAPORALCO	658	ALTO	EQUIPO	1	658
211990017	PUEBLA	XIUTETELCO	SAN ANTONIO	1490	ALTO	EQUIPO	1	1490



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21200006	PUEBLA	XOCHIAPULCO	YAUTETELCO	280	ALTO	EQUIPO	1	280
212010002	PUEBLA	XOCHILTEPEC	AYOTLA	1434	ALTO	EQUIPO	1	1434
212040004	PUEBLA	YAONAHUAC	ATOTOCOYAN	452	ALTO	EQUIPO	1	452
212050004	PUEBLA	YEHUALTEPEC	OCOTLÁN DE VENUSTIANO CARRANZA	1577	ALTO	EQUIPO	1	1577
212080017	PUEBLA	ZACATLÁN	LAS LAJAS (SEGUNDA SECCIÓN)	1018	ALTO	EQUIPO	1	1018
212170007	PUEBLA	ZOQUITLAN	OZTOPULCO	459	MUY ALTO	EQUIPO	1	459



ANEXO 3

Ubicaciones Para Entrega de Comparadores Colorimétricos (estuche)

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0040035	PUEBLA	ACATZINGO	LOS CORRALITOS	200	ALTO	ESTUCHE	5	200
21 0220007	PUEBLA	ATZITZIHUACÁN	SAN PEDRO IXHUATEPEC	696	ALTO	ESTUCHE	5	696
21 0230008	PUEBLA	ATZITZINTLA	SANTA CRUZ TEXMALAQUILLA	1190	ALTO	ESTUCHE	5	1190
21 0490011	PUEBLA	CHICONCUAUTLA	TLALHUAPAN	1352	MUY ALTO	ESTUCHE	5	1352
21 0530004	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	AJOLOTLA	500	ALTO	ESTUCHE	5	500
21 05301 45	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	LA BRUJA	146	MUY ALTO	ESTUCHE	5	146
21 0350011	PUEBLA	COXCATLÁN	TEPEYOLOC	424	MUY ALTO	ESTUCHE	5	424
21 035001 5	PUEBLA	COXCATLÁN	XACALCO	960	MUY ALTO	ESTUCHE	5	960
21 0360036	PUEBLA	COYOMEAPAN	SEGUNDA SECCIÓN	680	ALTO	ESTUCHE	5	680
21 0390003	PUEBLA	CUAUTEMPAN	HUEYTENTAN	901	ALTO	ESTUCHE	5	901
21 0390007	PUEBLA	CUAUTEMPAN	TLAPACHOLOYA	537	ALTO	ESTUCHE	5	537
21 0420009	PUEBLA	CUAYUCA DE ANDRADE	SANTA CRUZ ORGANAL	167	ALTO	ESTUCHE	5	167
21 0430004	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	AVOTZINAPAN	817	ALTO	ESTUCHE	5	817
21 061 0002	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	ATEXACAPA	689	ALTO	ESTUCHE	5	689
21 0690025	PUEBLA	HUAQUECHULA	TEZONTEOPAN DE BONILLA	2290	ALTO	ESTUCHE	5	2290
21 0740025	PUEBLA	HUEJOTZINGO	SAN JOSÉ TLAUTLA	277	ALTO	ESTUCHE	5	277



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0760038	PUEBLA	HUEYTAMALCO	LA GARITA	246	ALTO	ESTUCHE	5	246
21 0760028	PUEBLA	HUEYTAMALCO	SAN ÁNGEL CUAUXOCOTA	311	ALTO	ESTUCHE	5	311
21 07601 49	PUEBLA	HUEYTAMALCO	SAN IGNACIO (SAN IGNACIO DEL PROGRESO)	181	ALTO	ESTUCHE	5	181
21 07601 40	PUEBLA	HUEYTAMALCO	VISTA HERMOSA	191	ALTO	ESTUCHE	5	191
21 0780007	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	XINACHAPAN DE ALLENDE	431	MUY ALTO	ESTUCHE	5	431
21 0830004	PUEBLA	XTACAMAXTITLAN	ANALCO (CHANCUAGCO)	244	ALTO	ESTUCHE	5	244
21 083001 6	PUEBLA	XTACAMAXTITLAN	HUIXCOLOTLA	279	ALTO	ESTUCHE	5	279
21 0850029	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN CARLOS BUENA VISTA	1120	ALTO	ESTUCHE	5	1120
21 0850039	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	SANTA MARIA XUCHAPA	1278	ALTO	ESTUCHE	5	1278
21 08601 18	PUEBLA	JALPAN	EJIDO MUNIXKAN	294	ALTO	ESTUCHE	5	294
21 08701 4	PUEBLA	JOLALPAN	AZOQUITEMPAN	75	MUY ALTO	ESTUCHE	5	75
21 0870009	PUEBLA	JOLALPAN	TEUTLA	617	ALTO	ESTUCHE	5	617
21 0880002	PUEBLA	JONOTLA	ECATLÁN (SANTIAGO ECATLÁN)	710	ALTO	ESTUCHE	5	710
21 0880003	PUEBLA	JONOTLA	PASO DEL JARDIN	417	ALTO	ESTUCHE	5	417
21 0880005	PUEBLA	JONOTLA	TECPANTZINGO	607	ALTO	ESTUCHE	5	607
21 088001 1	PUEBLA	JONOTLA	XILOXÓCHIT	228	MUY ALTO	ESTUCHE	5	228
21 091 0004	PUEBLA	JUAN GALINDO	NECAXALTEPEC	884	ALTO	ESTUCHE	5	884



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0930001	PUEBLA	LAFRAGUA	SALTILLO	761	ALTO	ESTUCHE	5	761
21 0940012	PUEBLA	LIBRES	LAS CHAPAS	222	ALTO	ESTUCHE	5	222
211 01 001 0	PUEBLA	NAUZONTLA	NAUZONTLA PRIMERA SECCIÓN	158	ALTO	ESTUCHE	5	158
211 030027	PUEBLA	NICOLÁS BRAVO	GUADALUPE	156	ALTO	ESTUCHE	5	156
211 04001 5	PUEBLA	NOPALUCAN	SAN JUAN SOSA	91	ALTO	ESTUCHE	5	91
211 050008	PUEBLA	OCOTEPEC	SAN NICOLAS CONTLA	129	ALTO	ESTUCHE	5	129
211 050006	PUEBLA	OCOTEPEC	TEZOQUITICPAC	152	ALTO	ESTUCHE	5	152
211 06001 9	PUEBLA	OCOYUCAN	IXTECPATLA	243	ALTO	ESTUCHE	5	243
211 060011	PUEBLA	OCOYUCAN	SAN HIPOLITO ACHIAPA	299	ALTO	ESTUCHE	5	299
2111 0001 0	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	SAN ISIDRO MONTERROSAS	1405	ALTO	ESTUCHE	5	1405
21111 0006	PUEBLA	PANTEPEC	BUENA VISTA	164	ALTO	ESTUCHE	5	164
21111 0007	PUEBLA	PANTEPEC	EJIDO CAÑADA COLOTLA	681	ALTO	ESTUCHE	5	681
211120005	PUEBLA	PETLALCINGO	EL ROSARIO MICALTEPEC	250	ALTO	ESTUCHE	5	250
211120012	PUEBLA	PETLALCINGO	TEPEJILLO	700	ALTO	ESTUCHE	5	700
211150026	PUEBLA	QUECHOLAC	EJIDO PALMARITO	416	ALTO	ESTUCHE	5	416
211150034	PUEBLA	QUECHOLAC	SAN CAYETANO	533	ALTO	ESTUCHE	5	533
211 290004	PUEBLA	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN MATEO TLACOXCALCO	765	ALTO	ESTUCHE	5	765



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211380009	PUEBLA	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	XALTETIPA	93	ALTO	ESTUCHE	5	93
211400039	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	BARRIO DE DOLORES	99	ALTO	ESTUCHE	5	99
211420020	PUEBLA	SANSALVADOR EL SECO	SAN JOSÉ BARROSO	534	ALTO	ESTUCHE	5	534
211450021	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATILIHUC	426	MUY ALTO	ESTUCHE	5	426
211580022	PUEBLA	TENAMPULCO	EL ZAPOTE	196	ALTO	ESTUCHE	5	196
211580007	PUEBLA	TENAMPULCO	LAZARO CARDENAS (SAN DIEGO)	285	ALTO	ESTUCHE	5	285
211580019	PUEBLA	TENAMPULCO	TENAMPULCO VIEJO	160	ALTO	ESTUCHE	5	160
211590004	PUEBLA	TEOPANTLÁN	EL ZAPOTE	73	ALTO	ESTUCHE	5	73
211610040	PUEBLA	TEPANCO DE LOPEZ	BARRIO TERCERO (JAGÜEY BLANCO)	152	ALTO	ESTUCHE	5	152
211640025	PUEBLA	TEPEACA	TLAYOATLA JOYA DE RODRÍGUEZ	978	ALTO	ESTUCHE	5	978
211690007	PUEBLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO)	607	ALTO	ESTUCHE	5	607
211720010	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	LA LAGUNILLA	456	ALTO	ESTUCHE	5	456
211720025	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	TOTOTZINAPAN	353	ALTO	ESTUCHE	5	353
211720031	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	ZONTECOMAPAN	453	ALTO	ESTUCHE	5	453
211730002	PUEBLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	COACALCO	511	ALTO	ESTUCHE	5	511
211730007	PUEBLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	LA COLONIA	150	ALTO	ESTUCHE	5	150
211740006	PUEBLA	TEZIUTLÁN	COYOPOL	385	ALTO	ESTUCHE	5	385



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211740035	PUEBLA	TEZIUTLÁN	CUAXOXPAN	1 421	ALTO	ESTUCHE	5	1 421
211740013	PUEBLA	TEZIUTLÁN	XTLAHUACA	1 063	ALTO	ESTUCHE	5	1 063
211780005	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	CUAUTEPEC	957	ALTO	ESTUCHE	5	957
211780013	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	EL RINCÓN	618	ALTO	ESTUCHE	5	618
211780028	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	HULA	352	ALTO	ESTUCHE	5	352
211780024	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	TETELOLOYA	410	ALTO	ESTUCHE	5	410
211800006	PUEBLA	TLAHUAPAN	GUADALUPITO LAS DALIAS	823	ALTO	ESTUCHE	5	823
211800014	PUEBLA	TLAHUAPAN	SAN PEDRO MATAMOROS	1 286	ALTO	ESTUCHE	5	1 286
211800016	PUEBLA	TLAHUAPAN	SANTA CRUZ MOXOLAHUAC	757	ALTO	ESTUCHE	5	757
211830005	PUEBLA	TLAOLA	CAXAPOTLA	377	ALTO	ESTUCHE	5	377
211830008	PUEBLA	TLAOLA	COXOLITLA	226	ALTO	ESTUCHE	5	226
211830014	PUEBLA	TLAOLA	HUIXTLA	483	ALTO	ESTUCHE	5	483
211830013	PUEBLA	TLAOLA	NUEVO HIDALGO	382	ALTO	ESTUCHE	5	382
211830060	PUEBLA	TLAOLA	SANTA CRUZ	281	MUY ALTO	ESTUCHE	5	281
211830018	PUEBLA	TLAOLA	TLALTEPANGO	1 756	ALTO	ESTUCHE	5	1 756
211830023	PUEBLA	TLAOLA	XOCHINANACATLÁN	2 365	ALTO	ESTUCHE	5	2 365
211840003	PUEBLA	TLAPACOYA	LA CRUZ	653	ALTO	ESTUCHE	5	653



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211 850008	PUEBLA	TLAPANALÁ	COLONIA LAS PALMAS	61 8	ALTO	ESTUCHE	5	61 8
211 850007	PUEBLA	TLAPANALÁ	RANCHO DE TEPETZINGO	403	ALTO	ESTUCHE	5	403
211 850002	PUEBLA	TLAPANALÁ	SANTO DOMINGO AYOTLICHA	772	ALTO	ESTUCHE	5	772
211 870020	PUEBLA	TLAXCO	CHIPOTLA	203	ALTO	ESTUCHE	5	203
211 870034	PUEBLA	TLAXCO	EL ARROYO	1 08	MUY ALTO	ESTUCHE	5	1 08
211 880006	PUEBLA	TOCHIMILCO	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	221 0	ALTO	ESTUCHE	5	221 0
211 920009	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	EL TUTI	304	ALTO	ESTUCHE	5	304
211 920008	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	EL ZORRILLO	213	ALTO	ESTUCHE	5	213
211 920002	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	HUITZILTEPEC	413	ALTO	ESTUCHE	5	413
211 920005	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	REYES DE VALLARTA	583	ALTO	ESTUCHE	5	583
211 920006	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	RICARDO FLORES MAGON	364	ALTO	ESTUCHE	5	364
211 920007	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	TETELILLA DE ISLAS	1 750	ALTO	ESTUCHE	5	1 750
211 930007	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SAN FRANCISCO LAGUNILLAS	159	ALTO	ESTUCHE	5	159
211 930003	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SAN JOSÉ BALBANERA	113	MUY ALTO	ESTUCHE	5	113
211 940082	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	ESTRELLA ROJA	559	ALTO	ESTUCHE	5	559
211 940059	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	SAN BARTOLO DEL ESCOBAL	658	ALTO	ESTUCHE	5	658
211 95001 7	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	YAHUALUTZINGO	915	ALTO	ESTUCHE	5	915



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211990003	PUEBLA	XIUTETELCO	ATECAX	1433	MUY ALTO	ESTUCHE	5	1433
211990018	PUEBLA	XIUTETELCO	EL AGUAJE ATOLUCA	328	MUY ALTO	ESTUCHE	5	328
211990004	PUEBLA	XIUTETELCO	LAS CHAPAS	285	MUY ALTO	ESTUCHE	5	285
212000028	PUEBLA	XOCHIAPULCO	CUAUTAMANIS	262	ALTO	ESTUCHE	5	262
212000003	PUEBLA	XOCHIAPULCO	CUAUXIMALOYAN	326	ALTO	ESTUCHE	5	326
212000033	PUEBLA	XOCHIAPULCO	IGNACIO ZARAGOZA	148	ALTO	ESTUCHE	5	148
212000005	PUEBLA	XOCHIAPULCO	LA MANZANILLA	250	ALTO	ESTUCHE	5	250
212020003	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	HUAHUAXTLA	2471	ALTO	ESTUCHE	5	2471
212020007	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	TZONTECOMATA (CUAXUCHPAN)	404	ALTO	ESTUCHE	5	404
212020008	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	XALTIPAC	483	ALTO	ESTUCHE	5	483
212080009	PUEBLA	ZACATLÁN	CUACUILA	355	ALTO	ESTUCHE	5	355
212080023	PUEBLA	ZACATLÁN	OTLATLAN	367	ALTO	ESTUCHE	5	367
212080038	PUEBLA	ZACATLÁN	SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	1077	ALTO	ESTUCHE	5	1077
212080030	PUEBLA	ZACATLÁN	TEPEKCO	1212	ALTO	ESTUCHE	5	1212
212080042	PUEBLA	ZACATLÁN	ZOQUITLA	496	MUY ALTO	ESTUCHE	5	496
212090003	PUEBLA	ZAPOTILÁN	ESTANZUELA	243	MUY ALTO	ESTUCHE	5	243
212090009	PUEBLA	ZAPOTILÁN	SAN JUAN RAYA	192	ALTO	ESTUCHE	5	192



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hhb.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hhb.)
21 2090006	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	SAN PABLO NETITLÁN	186	ALTO	ESTUCHE	5	186
21 2090011	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	SAN PEDRO ATZUMBA	447	ALTO	ESTUCHE	5	447
21 21 00002	PUEBLA	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	NANACATLÁN	1183	ALTO	ESTUCHE	5	1183
21 21 30004	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	CERRO VERDE	848	ALTO	ESTUCHE	5	848
21 21 3001 7	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	LA UNIÓN	1622	ALTO	ESTUCHE	5	1622
21 21 3001 0	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	LAGUNILLAS	545	ALTO	ESTUCHE	5	545
21 21 30039	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	LOS PINOS	573	ALTO	ESTUCHE	5	573
21 21 3001 4	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	TECPATLÁN	591	ALTO	ESTUCHE	5	591
21 21 3001 5	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	TELOLOTLA	928	ALTO	ESTUCHE	5	928
21 21 60002	PUEBLA	ZOQUIAPAN	AMATLÁN	351	ALTO	ESTUCHE	5	351
21 21 60008	PUEBLA	ZOQUIAPAN	EL ARENAL	152	ALTO	ESTUCHE	5	152
21 21 60003	PUEBLA	ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA	198	ALTO	ESTUCHE	5	198
21 21 60011	PUEBLA	ZOQUIAPAN	ZACATILIHUIC	164	ALTO	ESTUCHE	5	164



ANEXO 4

Ubicaciones Para Entrega de Reactivos DPD (PASTILLAS)

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0040035	PUEBLA	ACATZINGO	LOS CORRALITOS	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0220007	PUEBLA	ATZITZHUACÁN	SAN PEDRO XHUATEPEC	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0230008	PUEBLA	ATZITZINTLA	SANTA CRUZ TEXMALAQUILLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0490011	PUEBLA	CHICONCUAUTLA	TLALHUAPAN	0	MUY ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0530004	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	AJOLOTLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 05301 45	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	LA BRUJA	0	MUY ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0350011	PUEBLA	COXCATLÁN	TEPEYOLOC	0	MUY ALTO	PASTILLAS	30	0
21 035001 5	PUEBLA	COXCATLÁN	XACALCO	0	MUY ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0360036	PUEBLA	COYOMEAPAN	SEGUNDA SECCIÓN	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0390003	PUEBLA	CUAUTEMPAN	HUEYTENTAN	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0390007	PUEBLA	CUAUTEMPAN	TLAPACHOLOYA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0420009	PUEBLA	CUAYUCA DE ANDRADE	SANTA CRUZ ORGANAL	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0430004	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	AYOTZINAPAN	0	ALTO	PASTILLAS	30	0



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 061 0002	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	ATEXACA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0690025	PUEBLA	HUAQUECHULA	TEZONTEOPAN DE BONILLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0740025	PUEBLA	HUEJOTZINGO	SAN JOSÉ TLAUTLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0760038	PUEBLA	HUEYTAMALCO	LA GARITA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0760028	PUEBLA	HUEYTAMALCO	SAN ÁNGEL CUAUXOCOTA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 07601 49	PUEBLA	HUEYTAMALCO	SAN IGNACIO (SAN IGNACIO DEL PROGRESO)	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 07601 40	PUEBLA	HUEYTAMALCO	VISTA HERMOSA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0780007	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	XINACHAPAN DE ALLENDE	0	MUY ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0830004	PUEBLA	XTACAMAXTITLAN	ANALCO (CHANCUAGCO)	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 083001 6	PUEBLA	XTACAMAXTITLAN	HUICOLOTLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0850029	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN CARLOS BUENA VISTA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0850039	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	SANTA MARIA XUCHAPA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 08601 18	PUEBLA	JALPAN	EJIDO MUNIXKAN	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 08701 4	PUEBLA	JOLALPAN	AZOQUITEMPAN	0	MUY ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0870009	PUEBLA	JOLALPAN	TEUTLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0880002	PUEBLA	JONOTLA	ECATLÁN (SANTIAGO ECATLÁN)	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0880003	PUEBLA	JONOTLA	PASO DEL JARDIN	0	ALTO	PASTILLAS	30	0



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0880005	PUEBLA	JONOTLA	TECPANTZINGO	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0880011	PUEBLA	JONOTLA	XILOXÓCHIT	0	MUY ALTO	PASTILLAS	30	0
21 091 0004	PUEBLA	JUAN GALINDO	NECAXALTEPEC	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 0930001	PUEBLA	LA FRAGUA	SALTILLO	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21 094001 2	PUEBLA	LIBRES	LAS CHAPAS	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211 01 001 0	PUEBLA	NAUZONTLA	NAUZONTLA PRIMERA SECCIÓN	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211 030027	PUEBLA	NICOLÁS BRAVO	GUADALUPE	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211 04001 5	PUEBLA	NOPALUCAN	SAN JUAN SOSA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211 050008	PUEBLA	OCOTEPEC	SAN NICOLAS CONTLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211 050006	PUEBLA	OCOTEPEC	TEZOQUITIC PAC	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211 06001 9	PUEBLA	OCOYUCAN	XTECPATLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211 06001 1	PUEBLA	OCOYUCAN	SAN HIPOLITO ACHIAPA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
2111 0001 0	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	SAN ISIDRO MONTERROSAS	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21111 0006	PUEBLA	PANTEPEC	BUENA VISTA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21111 0007	PUEBLA	PANTEPEC	EJIDO CAÑADA COLOTLA	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211120005	PUEBLA	PETLALCINGO	EL ROSARIO MICALTEPEC	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
21112001 2	PUEBLA	PETLALCINGO	TEPEJILLO	0	ALTO	PASTILLAS	30	0



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211150026	PUEBLA	QUECHOLAC	EJIDO PALMARITO	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211150034	PUEBLA	QUECHOLAC	SAN CAYETANO	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211290004	PUEBLA	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN MATEO TLAOCOXCALCO	0	ALTO	PASTILLAS	30	0
211380009	PUEBLA	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	XALTETIPA	0	ALTO	PASTILLAS	42	0
211400039	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	BARRIO DE DOLORES	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211420020	PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JOSÉ BARROSO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211450021	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATILIHUIC	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0
211580022	PUEBLA	TENAMPULCO	EL ZAPOTE	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211580007	PUEBLA	TENAMPULCO	LAZARO CARDENAS (SAN DIEGO)	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211580019	PUEBLA	TENAMPULCO	TENAMPULCO VIEJO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211590004	PUEBLA	TEOPANTLÁN	EL ZAPOTE	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211610040	PUEBLA	TEPANCO DE LOPEZ	BARRIO TERCERO (JAGÜEY BLANCO)	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211640025	PUEBLA	TEPEACA	TLAYOATLA JOYA DE RODRÍGUEZ	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211690007	PUEBLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO)	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211720010	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	LA LAGUNILLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211720025	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	TOTOTZINAPAN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211720031	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	ZONTECOMAPAN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211730002	PUEBLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	COACALCO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211730007	PUEBLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	LA COLONIA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211740006	PUEBLA	TEZIUTLÁN	COYOPOL	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211740035	PUEBLA	TEZIUTLÁN	CUAXOXPAN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211740013	PUEBLA	TEZIUTLÁN	IXTLAHUACA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211780005	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	CUAUTEPEC	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211780013	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	EL RINCÓN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211780028	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	HULA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211780024	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	TETELOLOYA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211800006	PUEBLA	TLAHUAPAN	GUADALUPITO LAS DALIAS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211800014	PUEBLA	TLAHUAPAN	SAN PEDRO MATAMOROS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211800016	PUEBLA	TLAHUAPAN	SANTA CRUZ MOXOLAHUAC	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211830005	PUEBLA	TLAOLA	CAXAPOTLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211830008	PUEBLA	TLAOLA	COXOLITLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211830014	PUEBLA	TLAOLA	HUXTLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211830013	PUEBLA	TLAOLA	NUEVO HIDALGO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211830060	PUEBLA	TLAOLA	SANTA CRUZ	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211830018	PUEBLA	TLAOLA	TLALTEPANGO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211830023	PUEBLA	TLAOLA	XOCHINANACATLÁN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211840003	PUEBLA	TLAPACOYA	LA CRUZ	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211850008	PUEBLA	TLAPANALÁ	COLONIA LAS PALMAS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211850007	PUEBLA	TLAPANALÁ	RANCHO DE TEPETZINGO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211850002	PUEBLA	TLAPANALÁ	SANTO DOMINGO AYOTLICHA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211870020	PUEBLA	TLAXCO	CHIPOTLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211870034	PUEBLA	TLAXCO	EL ARROYO	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0
211880006	PUEBLA	TOCHIMILCO	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211920009	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	EL TUTI	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211920008	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	EL ZORRILLO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211920002	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	HUITZILTEPEC	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211920005	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	REYES DE VALLARTA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211920006	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	RICARDO FLORES MAGON	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211920007	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	TETELILLA DE ISLAS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211930007	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SAN FRANCISCO LAGUNILLAS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211930003	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SAN JOSÉ BALBANERA	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211940082	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	ESTRELLA ROJA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211940059	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	SAN BARTOLO DEL ESCOBAL	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211950017	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	YAHUALUTZINGO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
211990003	PUEBLA	XIUTETELCO	ATECAX	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0
211990018	PUEBLA	XIUTETELCO	EL AGUAJE ATOLUCA	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0
211990004	PUEBLA	XIUTETELCO	LAS CHAPAS	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0
212000028	PUEBLA	XOCHIAPULCO	CUAUTAMANIS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212000003	PUEBLA	XOCHIAPULCO	CUAUXIMALOYAN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212000033	PUEBLA	XOCHIAPULCO	IGNACIO ZARAGOZA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212000005	PUEBLA	XOCHIAPULCO	LA MANZANILLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212020003	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	HUAHUAXTLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212020007	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	TZONTECOMATA (CUAXUCHPAN)	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212020008	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	XALTIPAC	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212080009	PUEBLA	ZACATLÁN	CUACUILA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212080023	PUEBLA	ZACATLÁN	OTLATLAN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212080038	PUEBLA	ZACATLÁN	SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
212080030	PUEBLA	ZACATLÁN	TEPEIXCO	0	ALTO	PASTILLAS	40	0



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 2080042	PUEBLA	ZACATLÁN	ZOQUITLA	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0
21 2090003	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	ESTANZUELA	0	MUY ALTO	PASTILLAS	40	0
21 2090009	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	SAN JUAN RAYA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 2090006	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	SAN PABLO NETITLÁN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 2090011	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	SAN PEDRO ATZUMBA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 00002	PUEBLA	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	NANACATLÁN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 30004	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	CERRO VERDE	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 3001 7	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	LA UNIÓN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 3001 0	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	LAGUNILLAS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 30039	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	LOS PINOS	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 3001 4	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	TECPATLÁN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 3001 5	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	TELOLOTLA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 60002	PUEBLA	ZOQUIAPAN	AMATLÁN	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 60008	PUEBLA	ZOQUIAPAN	EL ARENAL	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 60003	PUEBLA	ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA	0	ALTO	PASTILLAS	40	0
21 21 6001 1	PUEBLA	ZOQUIAPAN	ZACATILIHUIC	0	ALTO	PASTILLAS	40	0



ANEXO 5

Ubicaciones Para Entrega Plata Coloidal (FRASCOS)

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0040054	PUEBLA	ACATZINGO	APIPILOLCO (LOS ALAMOS)	235	ALTO	FRASCO	60	235
21 0220008	PUEBLA	ATZITZIHUACÁN	EMILIANO ZAPATA (COLONIA AGRARISTA)	306	ALTO	FRASCO	60	306
21 0230004	PUEBLA	ATZITZINTLA	PLAN DEL CAPULIN	482	ALTO	FRASCO	60	482
21 0490008	PUEBLA	CHICONCUAUTLA	XTACZOQUITLA	269	ALTO	FRASCO	60	269
21 0530024	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	LAS MESAS	291	ALTO	FRASCO	60	291
21 05301 27	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	OCOJALA	337	ALTO	FRASCO	60	337
21 035001 2	PUEBLA	COXCATLÁN	TEQUEXPALCO	369	ALTO	FRASCO	60	369
21 036001 6	PUEBLA	COYOMEAPAN	XOCOTLA	349	ALTO	FRASCO	60	349
21 039001 2	PUEBLA	CUAUTEMPAN	PAPALOTLA	385	ALTO	FRASCO	60	385
21 0390005	PUEBLA	CUAUTEMPAN	TECAPAGCO	302	MUYALTO	FRASCO	60	302
21 042001 2	PUEBLA	CUAYUCA DE ANDRADE	TLACOTEPEC	155	ALTO	FRASCO	60	155
21 0430059	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	PESMAPÁN	306	MUYALTO	FRASCO	60	306
21 0440041	PUEBLA	CUYOACO	EL VALLE	435	ALTO	FRASCO	60	435
21 061 001 6	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	TUXTLA	211	ALTO	FRASCO	60	211
21 0650009	PUEBLA	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN JOSÉ BUENAVISTA	371	ALTO	FRASCO	60	371
21 065001 2	PUEBLA	GENERAL FELIPE ÁNGELES	SAN PEDRO CANDELARIA	114	ALTO	FRASCO	60	114



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0570002	PUEBLA	HONEY	AMAPOLA	451	ALTO	FRASCO	60	541
21 069001 0	PUEBLA	HUAQUECHULA	MORELOS MATLALA	333	ALTO	FRASCO	60	333
21 0740066	PUEBLA	HUEJOTZINGO	POPOCÁTEPETL	256	ALTO	FRASCO	60	256
21 0760042	PUEBLA	HUEYTAMALCO	LIMONTITÁN CHICO	351	ALTO	FRASCO	60	351
21 07601 30	PUEBLA	HUEYTAMALCO	MONTECELLI	372	ALTO	FRASCO	60	372
21 0760098	PUEBLA	HUEYTAMALCO	TETEYAHUALCO	481	ALTO	FRASCO	60	481
21 07601 03	PUEBLA	HUEYTAMALCO	TONALMEYOCO	182	ALTO	FRASCO	60	182
21 0780009	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	SAN JOSÉ AOCOTZOTA	474	ALTO	FRASCO	60	474
21 08301 35	PUEBLA	XTACAMAXTITLAN	EL TRES	281	ALTO	FRASCO	60	281
21 0830007	PUEBLA	XTACAMAXTITLAN	LA CALDERA	640	ALTO	FRASCO	60	640
21 0830049	PUEBLA	XTACAMAXTITLAN	VISTA HERMOSA DE LÁZARO CÁRDENAS	236	ALTO	FRASCO	60	236
21 0850002	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	ABELARDO L. RODRIGUEZ	253	ALTO	FRASCO	60	253
21 0850006	PUEBLA	IZÚCAR DE MATAMOROS	LOS AMATES	250	ALTO	FRASCO	60	250
21 08601 20	PUEBLA	JALPAN	SANTA MARÍA	121	ALTO	FRASCO	60	121
21 087006	PUEBLA	JOLALPAN	EL SALADO	145	ALTO	FRASCO	60	145
21 0870008	PUEBLA	JOLALPAN	SAN VICENTE	125	ALTO	FRASCO	60	125
21 0880030	PUEBLA	JONOTLA	COLONIA LIMONAR	70	ALTO	FRASCO	60	70



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 DÍgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 091 001 4	PUEBLA	JUAN GALINDO	CUAULTITA (EL GAMBITO)	718	ALTO	FRASCO	60	718
21 093 0004	PUEBLA	LAFRAGUA	FRANCISCO I MADERO (EL SABINAL)	759	ALTO	FRASCO	60	759
21 094 0002	PUEBLA	LIBRES	AHUATENO	283	ALTO	FRASCO	60	283
211 01 0008	PUEBLA	NAUZONTLA	LA UNIÓN	317	ALTO	FRASCO	60	317
211 01 0005	PUEBLA	NAUZONTLA	TEPANEHUAL	323	ALTO	FRASCO	60	323
211 03 0004	PUEBLA	NICOLÁS BRAVO	SANTA ANA	440	ALTO	FRASCO	60	440
211 04 001 8	PUEBLA	NOPALUCAN	SANTA CRUZ DEL BOSQUE	929	ALTO	FRASCO	60	929
211 05 0004	PUEBLA	OCOTEPEC	EL PROGRESO	254	ALTO	FRASCO	60	254
211 05 0005	PUEBLA	OCOTEPEC	TETEMI	239	ALTO	FRASCO	60	239
211 06 0021	PUEBLA	OCOYUCAN	SAN NICOLAS	165	ALTO	FRASCO	60	165
211 06 001 0	PUEBLA	OCOYUCAN	SANTA MARTHA HIDALGO	1646	ALTO	FRASCO	60	1646
211 09 001 0	PUEBLA	PAHUATLÁN	MAMIQUETLA	359	ALTO	FRASCO	60	359
2111 0001 4	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	LOS REYES ALTAMIRA	345	ALTO	FRASCO	60	345
2111 0022	PUEBLA	PANTEPEC	EL PACÍFICO	347	ALTO	FRASCO	60	347
2111 0028	PUEBLA	PANTEPEC	EL TERRERO	399	ALTO	FRASCO	60	399
2111 0011	PUEBLA	PANTEPEC	LA CEIBA CHICA	468	ALTO	FRASCO	60	468
2111 20007	PUEBLA	PETLALCINGO	SAN ANTONIO TIERRA COLORADA	270	ALTO	FRASCO	60	270
2111 2001 0	PUEBLA	PETLALCINGO	SANTA GERTRUDIS SALITRILLO	625	ALTO	FRASCO	60	625



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211150010	PUEBLA	QUECHOLAC	PROGRESO DE MADERO	387	ALTO	FRASCO	60	387
211150040	PUEBLA	QUECHOLAC	VILLA DEL ALTO (COLONIA NUEVA)	133	ALTO	FRASCO	60	133
211290002	PUEBLA	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JERÓNIMO AXOCHTLÁN	1088	ALTO	FRASCO	60	1088
211400047	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	SAN JOSÉ	91	ALTO	FRASCO	60	91
211420008	PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO	GUADALUPE VICTORIA	1082	ALTO	FRASCO	60	1082
211450004	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	LA CUMBRE	356	ALTO	FRASCO	60	356
211450008	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	NARANJASTITLA DE VICTORIA	418	ALTO	FRASCO	60	418
211580014	PUEBLA	TENAMPULCO	POZA VERDE	122	ALTO	FRASCO	60	122
211580017	PUEBLA	TENAMPULCO	SANTA LUCÍA	362	ALTO	FRASCO	60	362
211610076	PUEBLA	TEPANCO DE LOPÉZ	MIGUEL HIDALGO	384	ALTO	FRASCO	60	384
211640006	PUEBLA	TEPEACA	LOS REYES DE OCAMPO	570	ALTO	FRASCO	60	570
211690011	PUEBLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	MARISCALA	510	ALTO	FRASCO	60	510
211720087	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	GUADALUPE BUENA VISTA	122	ALTO	FRASCO	60	122
211720027	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	XILITITLA	346	ALTO	FRASCO	60	346
211730006	PUEBLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	CHALAHUICO	96	ALTO	FRASCO	60	96
211730004	PUEBLA	TETELES DE AVILA CASTILLO	TEXCALACO	450	ALTO	FRASCO	60	450
211740034	PUEBLA	TEZIUTLÁN	LA CANTERA (TEHUATLÁN)	156	ALTO	FRASCO	60	156



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211 740051	PUEBLA	TEZIUTLÁN	LOMA BONITA	210	ALTO	FRASCO	60	210
211 740031	PUEBLA	TEZIUTLÁN	SAN MIGUEL CAPULINES	421	ALTO	FRASCO	60	421
211 780052	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	NUEVO TENANCINGO	531	ALTO	FRASCO	60	531
211 780016	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	SAN ANTONIO ACATLÁN	243	ALTO	FRASCO	60	243
211 780026	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	TLAPEHUALITA	367	ALTO	FRASCO	60	367
211 800007	PUEBLA	TLAHUAPAN	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (EL GAVILLERO)	775	ALTO	FRASCO	60	775
211 800037	PUEBLA	TLAHUAPAN	LA CANTERA	199	ALTO	FRASCO	60	199
211 800009	PUEBLA	TLAHUAPAN	LA PRECIOSITA	714	ALTO	FRASCO	60	714
211 800010	PUEBLA	TLAHUAPAN	SAN FRANCISCO LA UNIÓN (SAN VICENTE)	281	ALTO	FRASCO	60	281
211 830012	PUEBLA	TLAOLA	LA GALLERA	276	ALTO	FRASCO	60	276
211 830024	PUEBLA	TLAOLA	YETLA	396	ALTO	FRASCO	60	396
211 850003	PUEBLA	TLAPANALÁ	RANCHO DE AZTLA	394	ALTO	FRASCO	60	394
211 870018	PUEBLA	TLAXCO	OCOPETATITLA	86	ALTO	FRASCO	60	86
211 880004	PUEBLA	TOCHIMILCO	GUADALUPE CUILOTEPEC (SANTA CATARINA CUILOTEPEC)	439	ALTO	FRASCO	60	439
211 930010	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SAN MARTÍN TETELES	128	ALTO	FRASCO	60	128
211 930004	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SANTA CRUZ EL CALVARIO	131	ALTO	FRASCO	60	131
211 940027	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	EL OJITE	236	ALTO	FRASCO	60	236



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211940070	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	LAS PALMITAS	348	ALTO	FRASCO	60	348
211940026	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	NUEVO CABELLAL	236	ALTO	FRASCO	60	236
211940180	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	SAN DIEGO	142	ALTO	FRASCO	60	142
211940078	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	VILLA DE GUADALUPE	186	ALTO	FRASCO	60	186
211990039	PUEBLA	XIUTETELCO	EL MILAGRO	196	ALTO	FRASCO	60	196
211990036	PUEBLA	XIUTETELCO	LA VENTANA	150	ALTO	FRASCO	60	150
211990023	PUEBLA	XIUTETELCO	LOMA BONITA	220	ALTO	FRASCO	60	220
212000027	PUEBLA	XOCHIAPULCO	CUAUHTECOMACO	95	ALTO	FRASCO	60	95
212080024	PUEBLA	ZACATLÁN	PALOS CAÍDOS	259	ALTO	FRASCO	60	259
212080079	PUEBLA	ZACATLÁN	SANTA CRUZ BUENAVISTA	222	ALTO	FRASCO	60	222
212090005	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	GUADALUPE LA MEZA	160	MUY ALTO	FRASCO	60	160
212130008	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	ERNESTO HERNÁNDEZ (TLACOVUCO)	363	ALTO	FRASCO	56	363
212130011	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	MAZACOATLÁN	918	ALTO	FRASCO	55	918
212130013	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	OCOMATLAN	537	ALTO	FRASCO	55	537
212160013	PUEBLA	ZOQUIAPAN	ACATENO	76	ALTO	FRASCO	55	76



ANEXO 6

Ubicaciones Para Entrega de Hipoclorito de Calcio

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 001 0003	PUEBLA	ACAJETE	LA CARDENISTA (COLONIA LÁZARO CÁRDENAS)	216	ALTO	KILOGRAMO	75	216
21 0040003	PUEBLA	ACATZINGO	CARMENSERDÁN	1234	ALTO	KILOGRAMO	75	1234
21 0050002	PUEBLA	ACTEOPAN	SANTA MARIA ATZITZINTLA	164	ALTO	KILOGRAMO	75	164
21 0070006	PUEBLA	AHUATLÁN	SANJOSÉ EL RODEO (EL RODEO)	178	ALTO	KILOGRAMO	75	178
21 01 90032	PUEBLA	ATLXCO	SANISIDRO HUILOTEPEC	1408	ALTO	KILOGRAMO	75	1408
21 01 90071	PUEBLA	ATLXCO	SAN JUAN TEJALUCA	1027	ALTO	KILOGRAMO	75	1027
21 0230007	PUEBLA	ATZITZINTLA	SANTA CRUZ CUYACHAPA	509	ALTO	KILOGRAMO	75	509
21 0260002	PUEBLA	CALPAN	SAN LUCAS ATZALA	2483	ALTO	KILOGRAMO	75	2483
21 0290002	PUEBLA	CAXHUACÁN	CUCUCHUCHUT	230	ALTO	KILOGRAMO	75	230



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 049001 5	PUEBLA	CHICONCUAUTLA	TOXTLA	1529	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	1529
21 051 0027	PUEBLA	CHIETLA	SAN NICOLÁS TENEXCALCO	792	ALTO	KILOGRAMO	75	792
21 05301 47	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	LAS CABRAS	80	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	80
21 0350006	PUEBLA	COXCATLÁN	PALA	237	ALTO	KILOGRAMO	75	237
21 0360002	PUEBLA	COYOMEAPAN	AHUATEPEC	491	ALTO	KILOGRAMO	75	491
21 0390006	PUEBLA	CUAUTEMPAN	TENEPANIGIA(SANTA ELENA)	885	ALTO	KILOGRAMO	75	885
21 0400045	PUEBLA	CUAUTINCHÁN	SAN JOSE (COLONIA DEL PIJO)	154	ALTO	KILOGRAMO	75	154
21 0430006	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUAUHTAPANALOYAN	556	ALTO	KILOGRAMO	75	556
21 0430055	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	XALTZINTA	481	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	481
21 0440009	PUEBLA	CUYOACO	FRANCISCO I. MADERO	596	ALTO	KILOGRAMO	75	596
21 061 0007	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	PAPALOAPAN	647	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	647
21 0740084	PUEBLA	HUEJOTZINGO	LA LAGUNILLA	178	ALTO	KILOGRAMO	75	178
21 0760073	PUEBLA	HUEYTAMALCO	PUNTE DE PALO	115	ALTO	KILOGRAMO	75	115
21 0780029	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	CUARTA SECCIÓN	682	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	682
21 081 001 5	PUEBLA	IXCAMILPA DE GUERRERO	CUAGUEXQUITEPEC	85	ALTO	KILOGRAMO	75	85
21 0830008	PUEBLA	IXTACAMAXTITLAN	CAPULUAPAN DE LAS AGUAS	230	ALTO	KILOGRAMO	75	230
21 086001 8	PUEBLA	JALPAN	EL POCHOTE	167	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	167



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 0860093	PUEBLA	JALPAN	GRANO DE ORO	128	ALTO	KILOGRAMO	75	128
21 08601 20	PUEBLA	JALPAN	LINDA VISTA	123	ALTO	KILOGRAMO	75	123
21 08601 04	PUEBLA	JALPAN	POZO DEL TIGRE	108	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	108
21 0870037	PUEBLA	JOLALPAN	TEHUCTZINGO (TLACOTITLA)	73	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	73
21 0880022	PUEBLA	JONOTLA	EL ARENAL	172	ALTO	KILOGRAMO	75	172
21 0880006	PUEBLA	JONOTLA	TEPETITLÁN	173	ALTO	KILOGRAMO	75	173
21 1 01 0009	PUEBLA	NAUZONTLA	GUAYABAL	99	ALTO	KILOGRAMO	75	99
21 1 01 0006	PUEBLA	NAUZONTLA	TLALCHICHIL	112	ALTO	KILOGRAMO	75	112
21 1 040035	PUEBLA	NOPALUCAN	ERÉNDIRA	700	ALTO	KILOGRAMO	75	700
21 1 060009	PUEBLA	OCOYUCAN	SANTA CRUZ HIDALGO (SANTA MARTHA HIDALGO)	353	ALTO	KILOGRAMO	75	353
21 1 090020	PUEBLA	PAHUATLÁN	XOCHIMILCO	805	ALTO	KILOGRAMO	75	805
21 1 1 00086	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	RANCHO DE VERA	111	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	111
21 1 1 00027	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	RANCHO VERDE	72	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	72
21 1 1 1 0002	PUEBLA	PANTEPEC	ACALMANCILLO	419	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	419
21 1 1 1 0009	PUEBLA	PANTEPEC	CAYHUAPAN	218	ALTO	KILOGRAMO	75	218
21 1 1 50035	PUEBLA	QUECHOLAC	FRANCISCO I. MADERO	850	ALTO	KILOGRAMO	75	850
21 1 370007	PUEBLA	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	POZO GUERRA	479	ALTO	KILOGRAMO	75	479



CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211450002	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	528	ALTO	KILOGRAMO	75	528
211450007	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	MAZATZONGO DE GUERRERO	767	ALTO	KILOGRAMO	75	767
211580004	PUEBLA	TENAMPULCO	COLONIA MORELOS	172	ALTO	KILOGRAMO	75	172
211580021	PUEBLA	TENAMPULCO	EL ZAPOTAL	127	ALTO	KILOGRAMO	75	127
211580023	PUEBLA	TENAMPULCO	SALSIPUEDES (CERRO DE LA CAMPANA)	116	ALTO	KILOGRAMO	75	116
211640021	PUEBLA	TEPEACA	SAN PEDRO LA JOYA	1708	ALTO	KILOGRAMO	75	1708
211660010	PUEBLA	TEPEOJUMA	SANTA MARIA XOYATLA	839	ALTO	KILOGRAMO	75	839
211720007	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	CUXATENO	257	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	257
211720033	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	JALANCINGO	320	MUY ALTO	KILOGRAMO	75	320
211720038	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	TALICAN	404	ALTO	KILOGRAMO	75	404
211720018	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	TAXCANTLA	121	ALTO	KILOGRAMO	75	121
211740010	PUEBLA	TEZIUTLÁN	HUEHUEYMICO	884	ALTO	KILOGRAMO	75	884
211780017	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	SAN PEDRO PETLACOTLA	1444	ALTO	KILOGRAMO	71	1444
211830020	PUEBLA	TLAOLA	TLATLAPANALA	780	ALTO	KILOGRAMO	70	780
211840009	PUEBLA	TLAPACOYA	TLAMAYA GRANDE	1008	ALTO	KILOGRAMO	70	1008
211870003	PUEBLA	TLAXCO	EL ALAMO	761	ALTO	KILOGRAMO	70	761
211870025	PUEBLA	TLAXCO	EL MOGOTE	74	MUY ALTO	KILOGRAMO	70	74



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211870001	PUEBLA	TLAXCO	LOMA BONITA	161	MUY ALTO	KILOGRAMO	70	161
211920003	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	LA JUNTA POZA LARGA	176	ALTO	KILOGRAMO	75	176
211920004	PUEBLA	TUZAMAPAN DE GALEANA	MORELOS	152	ALTO	KILOGRAMO	75	152
211930008	PUEBLA	TZCATLACOYAN	SAN BERNARDINO TEPENENE	814	ALTO	KILOGRAMO	70	814
211950003	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	ALHUACA	1704	ALTO	KILOGRAMO	70	1704
211950020	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	TULIMANCA	1183	ALTO	KILOGRAMO	70	1183
211990027	PUEBLA	XIUTETELCO	SAN MARTÍN	1568	ALTO	KILOGRAMO	70	1568
212000002	PUEBLA	XOCHIAPULCO	ATZALÁN	346	ALTO	KILOGRAMO	70	346
212000004	PUEBLA	XOCHIAPULCO	KEHUACO	180	ALTO	KILOGRAMO	70	180
212020011	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	CHICUASENCUAUTLA	324	ALTO	KILOGRAMO	70	324



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 2020005	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	PAHUATA	941	ALTO	KILOGRAMO	70	941
21 2020006	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	SAN FRANCISCO OCOTEPEC (OCOTEPEC DE CARDENAS)	290	ALTO	KILOGRAMO	70	290
21 2020019	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	XOCOYOLAPAN (SANTA ISABEL)	248	ALTO	KILOGRAMO	70	248
21 2080039	PUEBLA	ZACATLÁN	XONOTLA	755	ALTO	KILOGRAMO	70	755
21 2090004	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	BARRIO HIDALGO	130	ALTO	KILOGRAMO	70	130
21 2090007	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	LOS REYES METZONTLA	943	ALTO	KILOGRAMO	70	943
21 2090018	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	ZARAGOZA	351	ALTO	KILOGRAMO	70	351
21 21 3001 6	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	TENANGUITO	613	ALTO	KILOGRAMO	70	613
21 21 6001 8	PUEBLA	ZOQUIAPAN	AYOTOX	185	ALTO	KILOGRAMO	70	185
21 21 7000 4	PUEBLA	ZOQUITLAN	COVOLAPA	572	ALTO	KILOGRAMO	70	572



ANEXO 7

Ubicaciones Para Entrega de Hipoclorito de Sodio

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 001 001 0	PUEBLA	ACAJETE	SAN JAVIER	133	ALTO	KILOGRAMO	100	133
21 0040004	PUEBLA	ACATZINGO	GUADALUPE MORELOS	1058	ALTO	KILOGRAMO	100	1058
21 01 90069	PUEBLA	ATLXCO	COLONIA AGRÍCOLA DE OCOTEPEC (COLONIA SAN JOSÉ)	1898	ALTO	KILOGRAMO	100	1898
21 01 90034	PUEBLA	ATLXCO	SAN AGUSTÍN IXTAHUXTLA	950	ALTO	KILOGRAMO	100	950
21 049001 7	PUEBLA	CHICONCUAUTLA	ZEMPOALA	1550	ALTO	KILOGRAMO	100	1550
21 051 0007	PUEBLA	CHIETLA	SAN ANTONIO COAYUCA	958	ALTO	KILOGRAMO	100	958
21 05301 05	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	PAXTLA	144	ALTO	KILOGRAMO	100	144
21 0320003	PUEBLA	COHETZALA	EL PLATANAR (SAN JOSÉ EL PLATANAR)	256	ALTO	KILOGRAMO	100	256
21 035001 7	PUEBLA	COXCATLÁN	CALPUHUACAN	176	ALTO	KILOGRAMO	100	176
21 039001 7	PUEBLA	CUAUTEMPAN	TEPIZILA (PRIMERA SECCIÓN	439	ALTO	KILOGRAMO	100	439



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
21 043001 9	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	TACUAPAN	509	ALTO	KILOGRAMO	1 00	509
21 0430031	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	XALPANTZINGO	601	ALTO	KILOGRAMO	1 00	601
21 044001 1	PUEBLA	CUYOACO	GUADALUPE VICTORIA	536	ALTO	KILOGRAMO	1 00	536
21 061 0008	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	TEPEPAN	651	ALTO	KILOGRAMO	1 00	651
21 0740076	PUEBLA	HUEJOTZINGO	LLANO DE HUEJOTZINGO	1 67	ALTO	KILOGRAMO	1 00	1 67
21 07601 1 4	PUEBLA	HUEYTAMALCO	ZOMPANICO	219	ALTO	KILOGRAMO	1 00	219
21 0780030	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	PRIMERA SECCIÓN	583	ALTO	KILOGRAMO	1 00	583
21 0830037	PUEBLA	IXTACAMAXTITLAN	TEPEXOXUCA	535	ALTO	KILOGRAMO	1 00	535
21 0860002	PUEBLA	JALPAN	ACOYOTITLA	237	ALTO	KILOGRAMO	1 00	237
21 08601 26	PUEBLA	JALPAN	AQUILES CÓRDOBA MORÁN	331	ALTO	KILOGRAMO	1 00	331
21 0860027	PUEBLA	JALPAN	EL PIÑAL	192	ALTO	KILOGRAMO	1 00	192
21 0870086	PUEBLA	JOLALPAN	GUADALUPE	1 05	ALTO	KILOGRAMO	1 00	1 05
21 0880007	PUEBLA	JONOTLA	EL TOZÁN	73	MUY ALTO	KILOGRAMO	1 00	73
21 0980005	PUEBLA	MOLCAXAC	SAN LUIS TEHUIZOTLA	854	ALTO	KILOGRAMO	1 00	854
21 1 01 0002	PUEBLA	NAUZONTLA	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUÁREZ	502	ALTO	KILOGRAMO	1 00	502
21 1 01 0004	PUEBLA	NAUZONTLA	SANTA LUCÍA ATIOYAN	306	ALTO	KILOGRAMO	1 00	306
21 1 040007	PUEBLA	NOPALUCAN	MANUEL ÁVILA CAMACHO (LA CIMA)	696	ALTO	KILOGRAMO	1 00	696



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dgitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211060004	PUEBLA	OCOYUCAN	EMILIO PORTES GIL	556	ALTO	KILOGRAMO	100	556
211090019	PUEBLA	PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	999	ALTO	KILOGRAMO	100	999
211100010	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	SAN ISIDRO MONTERROSAS	1405	ALTO	KILOGRAMO	100	1405
211100022	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	TEHUITZO	741	ALTO	KILOGRAMO	100	741
211110102	PUEBLA	PANTEPEC	SANTA CRUZ	335	ALTO	KILOGRAMO	100	335
211120014	PUEBLA	PETLALCINGO	RANCHITO PROVIDENCIA	74	ALTO	KILOGRAMO	100	74
211150011	PUEBLA	QUECHOLAC	SAN BARTOLOMÉ COSCOMAYA	1632	ALTO	KILOGRAMO	100	1632
211370005	PUEBLA	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	SAN FRANCISCO LA MATA	778	ALTO	KILOGRAMO	100	778
211450003	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	CUAXUCHPA	449	ALTO	KILOGRAMO	100	449
211450018	PUEBLA	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO	439	ALTO	KILOGRAMO	100	439
211580012	PUEBLA	TENAMPULCO	LA LIMA	612	ALTO	KILOGRAMO	100	612
211580013	PUEBLA	TENAMPULCO	PASO DEL PALMAR	278	ALTO	KILOGRAMO	100	278
211590003	PUEBLA	TEOPANTLÁN	SAN SEBASTIÁN TENANGO	222	ALTO	KILOGRAMO	100	222
211610066	PUEBLA	TEPANCO DE LOPÉZ	SANTA CRUZ	71	MUY ALTO	KILOGRAMO	100	71
211640015	PUEBLA	TEPEACA	SAN LORENZO JOYA DE RODRÍGUEZ	1618	ALTO	KILOGRAMO	100	1618
211660009	PUEBLA	TEPEOJUMA	SAN PEDRO TEYUCA	916	ALTO	KILOGRAMO	100	916
211720052	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	BUENAVISTA	345	ALTO	KILOGRAMO	100	345



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211720020	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	TECUANTA	366	ALTO	KILOGRAMO	1 00	366
211720037	PUEBLA	TETELA DE OCAMPO	ZACATEPEC (LOS NOGALES)	321	ALTO	KILOGRAMO	1 00	321
211740017	PUEBLA	TEZIUTLÁN	SAN JUAN TEZONGO	11 44	ALTO	KILOGRAMO	1 00	11 44
211780034	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	EL ENCINAL	200	MUY ALTO	KILOGRAMO	1 00	200
211780029	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	EL ZACATAL	768	ALTO	KILOGRAMO	1 00	768
211800008	PUEBLA	TLAHUAPAN	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1 406	ALTO	KILOGRAMO	1 00	1 406
211800017	PUEBLA	TLAHUAPAN	SANTA CRUZ OTLATLA	11 23	ALTO	KILOGRAMO	1 00	11 23
211830010	PUEBLA	TLAOLA	CUTZONTIPA	968	ALTO	KILOGRAMO	1 00	968
211840006	PUEBLA	TLAPACOYA	SAN ANTONIO TLILAPA	374	ALTO	KILOGRAMO	1 00	374
211840008	PUEBLA	TLAPACOYA	TLAMAYA CHICO	822	ALTO	KILOGRAMO	1 00	822
211850005	PUEBLA	TLAPANALÁ	SANTA CATARINA COATEPEC	1 393	ALTO	KILOGRAMO	1 00	1 393
211870005	PUEBLA	TLAXCO	ATLALPAN	382	ALTO	KILOGRAMO	1 00	382
211870006	PUEBLA	TLAXCO	BUENAVISTA	312	ALTO	KILOGRAMO	1 00	312
211870009	PUEBLA	TLAXCO	CUAXTLA	589	ALTO	KILOGRAMO	1 00	589
211870032	PUEBLA	TLAXCO	DOS CAMINOS	103	ALTO	KILOGRAMO	1 00	103
211930009	PUEBLA	TZICATLACOYAN	SAN JOSÉ TEXALUCA	776	ALTO	KILOGRAMO	1 00	776
211990076	PUEBLA	VENUSTIANO CARRANZA	LA LIBERTAD	689	ALTO	KILOGRAMO	1 00	689



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES,
 BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-
 454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y
 SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CLAVE ID (9 Dígitos)	Estado	Municipio	Localidad	Población Total (Hab.)	Grado de marginación (GM)	Unidad	Meta	Población a beneficiar (Hab.)
211950019	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	CUATRO CAMINOS	1236	MUY ALTO	KILOGRAMO	96	1236
211950012	PUEBLA	VICENTE GUERRERO	SAN BERNARDINO LAGUNAS	1282	ALTO	KILOGRAMO	90	1282
211990024	PUEBLA	XIUTETELCO	LA PALMA	456	ALTO	KILOGRAMO	90	456
212000034	PUEBLA	XOCHIAPULCO	PRIMERA SECCIÓN	174	ALTO	KILOGRAMO	90	174
212020004	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	HUAPALEGCAN	560	ALTO	KILOGRAMO	90	560
212020024	PUEBLA	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	XOCHITLÁN DE ROMERO RUBIO (TATEMPAN)	349	ALTO	KILOGRAMO	90	349
212080043	PUEBLA	ZACATLÁN	HUILOTEPEC	462	ALTO	KILOGRAMO	90	462
212080070	PUEBLA	ZACATLÁN	LA LOMA	232	ALTO	KILOGRAMO	90	232
212080080	PUEBLA	ZACATLÁN	SANTA INÉS JILOTZINGO	259	ALTO	KILOGRAMO	90	259
212090010	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	COLONIA SAN MARTÍN	317	ALTO	KILOGRAMO	90	317
212090013	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	LAS VENTAS	151	ALTO	KILOGRAMO	90	151
212090019	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	SAN JOSÉ DIXIÑADO	144	ALTO	KILOGRAMO	90	144
212090014	PUEBLA	ZAPOTITLÁN	XOCHILTEPEC (SAN FRANCISCO)	200	ALTO	KILOGRAMO	90	200
212130007	PUEBLA	ZIHUATEUTLA	CUAUNEPIXCA (LA CUMBRE)	630	ALTO	KILOGRAMO	90	630
212160014	PUEBLA	ZOQUIAPAN	CALACUAHUTLA	109	ALTO	KILOGRAMO	90	109
212170003	PUEBLA	ZOQUITLAN	CACALOC	765	ALTO	KILOGRAMO	90	765



ANEXO 8

REPORTE FOTOGRÁFICO

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021

ACCIÓN: _____

FECHA: _____

MUNICIPIO: _____

LOCALIDAD: _____

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO 9

FORMATO ENTREGA HIPOCLORITO DE SODIO

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ perteneciente al Equipo de Trabajo
de _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ realizo visita de trabajo en la localidad de:
_____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Kg. de Hipoclorito de Sodio al 13%.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO 10

FORMATO ENTREGA HIPOCLORITO DE CALCIO

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ perteneciente al Equipo de Trabajo
de _____ (Nombre de la Empresa) _____ realizo visita de trabajo en la localidad
de: _____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Kg de Hipoclorito de Calcio.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO 11

FORMATO ENTREGA PLATA COLOIDAL

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ Perteneiente al Equipo de Trabajo
de _____ (Nombre de la empresa) _____ realizo visita de trabajo en la localidad
de: _____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Frascos goteros de Plata Coloidal.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO 12

FORMATO ENTREGA REACTIVOS DPD

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ perteneciente al Equipo de Trabajo
de _____ (Nombre de la empresa) _____ realizó visita de trabajo en la localidad
de: _____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Pastillas de DPD.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO 13

FORMATO ENTREGA COMPARADORES COLORIMETRICOS

PROGRAMA: ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021

LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____

A quien corresponda: _____ Fecha: _____

Por medio de la presente hago constar que:

El C. _____ perteneciente al Equipo de Trabajo
de _____ (Nombre de la empresa) _____ realizo visita de trabajo en la localidad
de: _____ del municipio _____ del Estado de Puebla.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Con el objeto de realizar la(s) siguiente(s) actividad(es):

Entrega de: _____ Comparadores colorimétricos.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO 14

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

No. DE CONTRATO: _____

Acta de Entrega-Recepción al Municipio de _____, Estado de Puebla.

I.- LUGAR, FECHA Y HORA.

Siendo las ____:____ horas del día ____ del mes de _____ del año 2021, reunidos en el Municipio de _____, Estado de Puebla.

II.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Estando reunidos el Presidente y/o Autoridad Municipal, el enlace de la CEASPUE y el Representante de la Empresa prestadora de servicios denominada _____, con motivo de la entrega recepción con base al artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal realizada al amparo del contrato: _____ relativo a la **“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SUSTANCIAS PARA EL PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA 2021”** realizados por la empresa **“_____”**.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGAN.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD



Los servicios y/o reactivos químicos se entregan totalmente en tiempo y forma al Municipio de _____, de conformidad con las características y calidad pactadas en el contrato citado, situación que se pudo constatar mediante la supervisión por parte del personal

del H. Ayuntamiento y personal de la CEASPUE, concluyendo con la entrega de la documentación relativa al expediente.

No habiendo más asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las ____:____ horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.
CONSTE.....

ENTREGA

**NOMBRE Y FIRMA DEL ENLACE
DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA SELLO)**

ENLACE DE LA CEASPUE

TESTIGOS

Nombre y firma

Nombre y firma

RECIBE

**PRESIDENTE
Y/O
AUTORIDAD MUNICIPAL
(NOMBRE FIRMA Y SELLO)**



ANEXO 15

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE EQUIPOS DOSIFICADORES

No. DE CONTRATO: _____

Acta de Entrega-Recepción al Municipio de _____, Estado de Puebla.

I.- LUGAR, FECHA Y HORA.

Siendo las ____:____ horas del día ____ del mes de _____ del año 2021, reunidos en el Municipio de _____, Estado de Puebla.

II.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Estando reunidos el Presidente y/o Autoridad Municipal, Enlace de la CEASPUE y el Representante de la Empresa prestadora de servicios denominada _____, con motivo de la entrega recepción con base al artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal realizada al amparo del contrato: _____ relativo al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DOSIFICADORES ELECTRÓNICOS DE SOLUCIONES", realizados por la empresa "_____".

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGAN.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
INSTALACIÓN ELECTRICA	LOTE	
INSTALACIÓN HIDRAULICA	LOTE	
INSTALACIÓN DOSIFICADOR	PIEZA (No. De serie XXXX)	

El equipo dosificador se entrega instalado, funcionando y en buenas condiciones operativas de conformidad con las características y calidad pactadas en el contrato citado, la presente entrega no limita posibles reclamaciones por defectos generados en la instalación del equipo dosificador, denominados vicios ocultos, para lo que se dispone de un lapso de un año para hacer reclamaciones correspondientes. -----



Los servicios y/o reactivos químicos se entregan totalmente en tiempo y forma al Municipio de _____ de conformidad con las características y calidad pactadas en el contrato citado, situación que se pudo constatar mediante la supervisión por parte del personal del H. Ayuntamiento y personal de la CEASPUE, concluyendo con la entrega de la documentación relativa al expediente. -----

No habiendo más asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las ____:____ horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

CONSTE.....

ENTREGA

Nombre y firma del Enlace
de la empresa

Enlace de la CEASPUE

TESTIGOS

Nombre y firma

Nombre y firma

RECIBE

**PRESIDENTE
Y/O
AUTORIDAD MUNICIPAL**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".



ANEXO 16

REPORTE FOTOGRÁFICO

PROGRAMA ACCIONES DE DESINFECCION 2021

MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____
ACCIÓN: _____ FECHA: _____
UBICACIÓN GEOGRÁFICA _____

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO TR-1

Cedula de Campo

ANEXO TR-1CEDULA DE CAMPO
ESTADO: PUEBLA

FECHA _____
MUNICIPIO _____
LOCALIDAD _____
TIPO DE DOSIFICADOR _____ NO. DE SERIE _____
MARCA _____
SITIO DE INSTALACIÓN DE DOSIFICADOR _____
UBICACIÓN GEOGRAFICA _____
NOMBRE DEL POZO O FUENTE DE ABASTECIMIENTO _____
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN _____
NOMBRE DEL OPERADOR _____
TIPO DE INSTALACIÓN: NUEVA _____ REPOSICIÓN _____

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

CANTIDAD DE MATERIALES NUEVOS UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN:

En listar y describir el material a utilizar por parte de la empresa.	Cantidad	Unidad

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



ANEXO TR-2

Constancias

ANEXO D
CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y MANUAL DE OPERACIONES AL
OPERADOR DEL EQUIPO

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2021. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para dejar constancia de haber impartido el taller Práctico de Capacitación Técnica al Operador del Equipo, marca _____, Modelo _____, con _____ número _____ de _____ serie: _____, Así como haber recibido el manual de operación del citado Equipo.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

La capacitación Técnica del Equipo y el manual de operación fueron recibidos por _____. Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



CONSTANCIA DE ENTREGA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2021. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para dejar constancia de haber entregado el programa de mantenimiento preventivo al operador del equipo, marca _____, Modelo _____, con número de serie: _____.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

El Programa de Mantenimiento Preventivo al Operador del Equipo fue recibido por _____ . Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



CONSTANCIA DE RESGUARDO DE EQUIPO DOSIFICADOR ELECTRÓNICO

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2021. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para hacer constatar el resguardo del equipo dosificador, marca _____, Modelo _____, con número de serie: _____, Una vez verificada la instalación y la correcta operación del mismo, se hace del conocimiento que el resguardo y cuidado del equipo estará a cargo de _____, representante de la localidad de _____ del Municipio de _____ Estado de **Puebla**, deslindando de cualquier responsabilidad derivada del mal uso y cuidado del equipo a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE) y a la empresa _____ encargada de la entrega e instalación de los equipos dosificadores electrónicos.

La presente constancia fue recibida por _____. Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

**Por la autoridad
Municipal**

**Por el resguardante
del equipo dosificador**

**Enlace de la
empresa**

**Enlace de la
CEASPUE**



ANEXO D PÓLIZA DE GARANÍA

En la localidad de _____, Municipio de _____ Estado de **Puebla**. Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2021. En los términos señalados en la Convocatoria, se levanta la presente acta, para dejar constancia de haber entregado la póliza de garantía al operador del equipo, marca _____, Modelo _____, con número de serie: _____.

La entrega de la póliza de garantía del Equipo fue recibida por _____ . Responsable de la custodia, operación, suministro del desinfectante y mantenimiento del equipo.

Ejecutado con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, mediante Acciones de Desinfección en el que la CONAGUA participa con el 50% de la inversión y el Estado con el otro 50 %, quien es el encargado de realizar el proceso de licitación, contratación y el pago de las acciones de desinfección.

Las personas que intervinieron en el acto, firman al calce el presente documento y sus anexos el mismo día de su fecha.

Por la autoridad municipal

Enlace de la empresa

Enlace de la CEASPUE



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021
COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Descripción General:							
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de aplicar)	País de procedencia	País de ubicación	
BLOQUE 1	1		PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1				
BLOQUE 2	2		PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1				
	3		PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1				
	4		PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1				
	5		PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1				
	6		PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1				
Periodo de Garantía:							
Tiempo de Entrega:							

**LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ CONFORME AL ANEXO 1
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

1. El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de desechamiento. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO A1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.)		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMO DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021
COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha:				
Nombre del Licitante				
Descripción General:				
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
BLOQUE 1	1			
BLOQUE 2	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			TASA 16% I.V.A.	
			TOTAL	

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de desechamiento. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento.
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- 6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- 7.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

(nombre) manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL, a nombre y representación de: (persona física o jurídica).
No. de Invitación: **GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021
COMPRANET IA-921002997-E6-2021.**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



ANEXO D1

MANIFESTACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL

ANEXO D1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

_____ de _____ de _____ (1)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. ____(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o __ (7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

(8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021
COMPRANET IA-921002997-E6-2021**
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____ (Nombre del licitante) _____ en relación con la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL **GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA** bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



ANEXO G

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021
COMPRANET IA-921002997-E6-2021**

Presente

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) por medio del cual se adjudicó el contrato correspondiente para la _____ (5), por un monto de \$ _____ (6) y una vigencia de _____ (7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

----- (8) -----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación si desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante, lo anterior manifestamos que con la suscripción del contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

A t e n t a m e n t e

C. _____

Nombre del Apoderado Legal (10)

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (invitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto del contrato o pedido
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. **Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico**
10. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

de de 2019 (1)

Secretaría de Administración
Subsecretaría de Administración
Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Presente

Me refiero al procedimiento **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021** en el que mi representada, la empresa (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (3) cuenta con (4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (8) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (9) (10)

PARA EL CASO DE LAS GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.

Firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2020

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021
COMPRANET IA-921002997-E6-2021**

P R E S E N T E

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **LICITANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Para: **XXX/19**

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **LICITANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **LICITANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **LICITANTE**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una **OFERTA** en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una **OFERTA** en el mismo proceso.
6. El **LICITANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o
 - b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;



7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
- a) Precios;
 - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - c) La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
 - d) La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Fecha: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma: _____

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021

COMPRANET IA-921002997-E6-2021

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021
COMPRANET IA-921002997-E6-2021.

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



ANEXO L

MODELO DE CONTRATO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Invitación Pública Nacional Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ____ de ____ de 20____, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ____ de ____ de 2014, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de Invitación Pública solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la contratación del servicio, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____.

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de _____ de _____.



de _____ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Invitación Pública Nacional Presencial y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la Invitación Pública Nacional Presencial número _____

Anexo 4.- Acta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas del servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá realizar el servicio, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar el servicio objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la prestación del servicio, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" iniciará el servicio a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para el inicio del servicio y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se prestará en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.



SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la prestación del servicio, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de __ () días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo del servicio prestado se cubrirá en moneda nacional, dentro _____ posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación del servicio, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción del servicio.

Para el pago del servicio objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la prestación del servicio, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre del **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:
_____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente adquisición no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:



- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
 - Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
 - Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
 - El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
 - Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
 - Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.
- En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la prestación del servicio materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la prestación del servicio pactado en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la prestación del servicio:

- 1.- Se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
- 2.- Efectuar la prestación del servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
- 3.- Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
- 4.- Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
- 5.- "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la prestación del servicio de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".
- IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la prestación del servicio pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
 - Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.
 - Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto de este contrato.
 - Si subcontrata la prestación del servicio materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio pactado en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
- Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la prestación del servicio.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que se está prestando el servicio de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato de prestación del servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional del servicio prestado, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto del servicio prestado o prestado con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la prestación del servicio o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes (en caso de que aplique), pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos,



mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la prestación del servicio, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la prestación del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otra normatividad relativa.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__ . ----



ANEXO M

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**
Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021 ACCIONES DE DESINFECCIÓN DE AGUA PARA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESAIF-001-454/2021 COMPRANET IA-921002997-E6-2021**, por el monto total adjudicado con IVA incluido de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.